

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019
(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)**

Fundación:	FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE
N.I.F.:	G-86005345
Nº de hoja personal:	626
Domicilio social:	Calle Amparo, 27 bajo
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28012
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	info@fundacion26d.org
Teléfono:	910028417

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

La Fundación tiene por objeto:

- 1. La atención residencial preferentemente a personas mayores lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB).*
- 2. La atención especializada a personas mayores, preferentemente LGTB con especial atención a las que viven con VIH/SIDA.*
- 3. La representación y defensa de los intereses del colectivo indicado anteriormente.*
- 4. El ejercicio de la Tutela y Curatela de las personas incapacitadas judicialmente, preferentemente LGTB, residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Fundación, así como la administración de sus bienes.*
- 5. La asunción, en su caso, de la Defensa Judicial de los residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.*
- 6. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.*
- 7. Proporcionar atención personal al tutelado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándole los recursos asistenciales disponibles.*
- 8. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.*

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES LGTBI

Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Actividad 3: PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES LGTBI “Cuenta Conmigo”

Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES LGTBI “No estás solx”.

Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTigo”

Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO.

Actividad 9: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA LGTBI SITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Actividad 10: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES LGTBI CON VIH/SIDA

Actividad 11: PRESERVATIZATE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH Y OTRAS ITS EN MAYORES DE 50 AÑOS LGTBI

Actividad 12: PROYECTO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI SIN HOGAR CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de PYMES entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos. La vida útil de los activos materiales e intangibles. Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas. Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018. Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas con los requerimientos del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 marzo de 2013, del ICAC.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

7. Corrección de errores.

No se ha registrado ajuste por corrección de errores/cambios en criterios contables del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	419.188,59
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	419.188,59
SUMAN	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizará linealmente la propiedad industrial con vida útil de 20 años.

Se amortizan linealmente las aplicaciones informáticas con vida útil de 4 años.

2. Inmovilizado material.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizan linealmente los equipos para procesos de la información al 25.00% anual.

Se amortizan linealmente el mobiliario al 10.00% anual

Se amortizan linealmente "Otro Inmovilizado" con vida útil de 10 años. Se amortiza al 10%

Se amortiza linealmente las "Construcciones" al 2% anual.

Se amortiza linealmente las "Obras de Mejora" al 10% anual. Así porque el contrato de arrendamiento de la finca en la que se realizan las mejoras tiene una duración 10 años

Se amortiza linealmente el "Mobiliario" al 10% anual.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

NO HAN EXISTIDO

4. Inversiones inmobiliarias.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado. Se amortiza linealmente a razón de un 3% anual.

5. Arrendamientos.

Arrendamiento operativo.

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los

acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

6. Permutas

NO HAN EXISTIDO

7. Activos financieros y pasivos financieros:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

8. Activos financieros y pasivos financieros:

A) Activos Financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o

b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.^a de elaboración

de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b) de la norma relativa a activos financieros.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

9. Créditos y débitos por la actividad propia;

Créditos y débitos por la actividad propia.

1. Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

2. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

10. Existencias.

NO HAN EXISTIDO

11. Transacciones en moneda extranjera.

NO HAN EXISTIDO

12. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Cuando dicho cálculo no se realice en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplicará la parte de esta norma que corresponda al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones, se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

2.1 Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Estas diferencias se producen:

a) Normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.

b) En otros casos, tales como los derivados de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, como sucede con las subvenciones, donaciones y legados, siempre que los mismos difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros,

normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

2.2 Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

2.3 Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En el caso particular de una entidad en la que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio hayan sido originadas por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o el ingreso por impuesto diferido se podrá valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponda:

a) Los importes que resulten de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;

b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

13. Ingresos y gastos.

Se contabilizaron cumpliendo el principio de devengo.

14. Provisiones y contingencias.

NO HAN EXISTIDO

15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Su reconocimiento y valoración se harán de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, en su NRV NÚMERO 20.

16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

NO HAN EXISTIDO

17 Gastos de personal.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

5. INMOVILIZADO MATERIAL. INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a. Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL	50718.31	92944.05		514.80	
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o Bajas					
SALDO FINAL	50718,31	92944.05	0,00	514.80	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL		12402.43			
Entradas		8200.00			
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	20602,42	0,00	25.17	0,00
VALOR NETO	50718.31	72341.63	0,00	489.63	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		2% CONSTRUCCIONES Y 10% MEJORAS			
Método de amortización aplicado		LINEAL			

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL		63,40	3.382,41		36,99
Adquisiciones		7096,08	5419,00		
Trasposos					

Retiros o Bajas					
SALDO FINAL	0,00	7159,48	8801,41	0,00	36,99
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL		0.00	1602.59		18.50
Entrada		1387,37	1187,57		0.00
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	1387.37	2790.16	0,00	18.50
VALOR NETO	0,00	5772.11	6011.25	0,00	18.50
Coefficiente de amortización utilizado		10%	25%		10%
Método de amortización aplicado		LINEAL	LINEAL		LINEAL

DENOMINACIÓN DEL BIEN	230 ADAPTACIÓN DE TERRENOS	231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	232 INSTALACIONES EN MONTAJE	233 MAQUINARIA EN MONTAJE	237 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MONTAJE	239 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES
SALDO INICIAL al 01/01/2018						
Adquisiciones						
Trasposos						
Retiros o bajas						
SALDO FINAL al 31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones		471830,23				
Trasposos						
Retiros o bajas						
SALDO FINAL al 31/12/2019	0,00	471.830,23	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA EXPLICATIVA A TERRENOS Y CONSTRUCCIONES: El valor de adquisición de las construcciones es 143.662,36 €, de los cuales 82.000 € corresponden a Mejoras de la Sede de la Fundación y 61.662,36 € al legado de la nuda propiedad de D. Jesús Herrero Velázquez.

De la información catastral se extrae que el Valor total es 91.311,45€, de los que 75.105,17€ corresponden a la construcción, 17.75%, y 16.206,28€ al Valor del Suelo, 82.25%. Aplicando estas proporciones a la nuda propiedad (61.662,36 €), tenemos que el valor del suelo es 50.718,31€ y el valor de la construcción es 10.944,05€

De modo que la mejora de la sede (82.000,00€) más la construcción del legado de la nuda propiedad (10.944,05€) importan 92.944.05 € y el suelo del legado de la nuda propiedad importa 50.718,31€

En cuanto al legado de D. Jesús Herrero, consistente en la **nuda propiedad de la vivienda situada en la C/ Buen Gobernador nº 7** (Madrid), no se ha imputado nada en concepto de amortización en base a la Consulta nº 3 del BOICAC 69, de 27 de marzo de 2017, que dice: *“dado que el uso efectivo del inmueble no corresponde a la sociedad nuda propietaria, no procederá practicar la amortización correspondiente a la depreciación que sufra el inmueble por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de la obsolescencia que pudiera afectarlo. En el ejercicio en que se extinga el usufructo, produciéndose la consolidación del dominio en el nudo*

propietario, únicamente procederá informar de esta situación en la memoria, sin que corresponda realizar modificación alguna del valor contable asignado a la nuda propiedad, al amparo del principio de precio de adquisición, y siendo de aplicación los criterios generales de amortización”.

NOTA EXPLICATIVA DE LA VALORACION DEL USUFRUCTO. En la escritura de donación otorgada por la notaria Doña María Heredero Caballería, se consigna como valor del usufructo 61.662,36 €. La fundación conforme a las normas de valoración del usufructo ha elaborado el método de cálculo seguido por notaría, que se ajusta a derecho, y que seguidamente exponemos, a saber;

Valor del Usufructo= % x Valor del bien.

Valor de Nuda propiedad = Valor del bien –Valor del usufructo.

% Usufructo = 89- Edad del usufructuario (a fecha de escritura)

Edad del usufructuario a fecha de escritura: 72 años. (Escritura otorgada en 2016, edad de nacimiento 1944, con lo que a la fecha de otorgamiento de escritura tiene 72 años de edad)

Valor del bien: Según tasación de la Comunidad de Madrid, el inmueble tiene un valor de tasación de 74.292,00 €

Aplicando los datos anteriores a las fórmulas tenemos que:

Valor del usufructo = 17% * 74.292.00 = 12.629.64€

Valor de la nuda propiedad = 74.292.00 – 12629.64 = 61662.36 como queríamos demostrar

NOTA EXPLICATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN:

- Inmueble en el que se han realizado: Sede de la Fundación en la Calle Amparo, 27 Local 28012 Madrid
- Detalle de las obras realizadas en el ejercicio:
 - Cambio de toda la instalación eléctrica al local.
 - Cambio de la fontanería de los baños. Instalación de agua caliente en baños y cocina mediante termo eléctrico.
 - Cambio de carpintería de todo el local tanto puertas y ventanas interiores como la carpintería de acceso al local.
 - Cambio de Solados y alicatados.
 - Reparación de antiguos azulejos de la antigua vaquería.
 - Pintura Albañilería Demolición y desmontajes.
 - Instalación de falsos techos Reparación y cambio de vigas maestras Instalación de la red de internet
 - Recepción
- Importe contabilizado: 82000,00 eur

NOTA EXPLICATIVA DE LAS OBRAS EN CURSO:

Corresponde a la construcción de la Residencia Josete Masa. Calle Arroyo Bueno 20-22.

Número de plazas: 62 residenciales + 15 centro de día.

Periodo del año previsto en que se prestará el servicio y horario: 2020.

b. Inversiones Inmobiliarias:

NO HAN EXISTIDO

c. Inmovilizado Intangible:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO
SALDO INICIAL	154,38	89,00	0,00
Adquisiciones			
Trasposos			
Retiros o Bajas			
SALDO FINAL	154,38	0,00	0,00
AMORTIZACIONES			
SALDO INICIAL	70.43		
Entradas	7,72		
Salidas			
SALDO FINAL	78.15	0,00	0,00
VALOR NETO	76.23	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado	5%		
Método de amortización aplicado	LINEAL		

I) **Inmuebles cedidos a la Fundación e inmuebles cedidos por la Fundación:**

NO HAN EXISTIDO

II) **Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos :**

NO HAN EXISTIDO

III) **Arrendamientos:**

- **Descripción del Inmueble arrendado por la Fundación como Sede de la misma:** Local o tienda comercial situada en la planta baja de la casa, a la derecha del portal, de la calle del Amparo 27 de Madrid. Ocupa una superficie de doscientos setenta y seis metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados.
- **Precio del arrendamiento:** La Renta inicial establecida para el primer año de duración del contrato fue de 2.300 € (27.600 € anuales) Todos los días 1 de Febrero, empezando desde el año 2015, revisable anualmente. Desde 1 de Enero de 2019 se acuerda una renta de 3.648,15€, mensuales, arrojando un total anual de: 43.777,80€.
- **Duración del contrato de arrendamiento:** El contrato se inicia el 21 de Febrero de 2014 con un plazo de arrendamiento de DIEZ AÑOS.
- **Destino dado al mismo en el ejercicio:** El local citado es la sede de la Fundación 26 de Diciembre, sede de sus programas troncales; Intervención psicosocial y socioeducativo y lugar de encuentro de actividades diversas- aquellas que se recogen en la memoria de actividades y corresponden a los Fines de la misma.
- Todas estas estancias se reformaron por la parte arrendataria en los años 2015-2016, recogido en los libros de cuentas de estos años.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:

NO HAN EXISTIDO

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	0,00	0,00	0,00	0,00

8 BENEFICIARIOS ACREEDORES:

NO HAN EXISTIDO

9 ACTIVOS FINANCIEROS :

1.1.I. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					5.263,21	5.263,21
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.263,21	5.263,21

SE INFORMA DE QUE EL VALOR 5.263,21 Corresponden a fianzas constituidas por el arrendamiento del local Amparo, 27 CP 28012 Madrid, a largo plazo.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					204.391,60	98.688,88
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	204.391,60	98.688,88

EL IMPORTE DE TESORERÍA ASCIENDE A 190.894,94

1

- 1.II. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- 1.III. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.
- 1.IV. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos .
- 1.IV. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los puntos 2, 3, 4 y 5: NO HAN EXISTIDO

10 PASIVOS FINANCIEROS

1.IV. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado	842,54	1321,80	3.940,30		166.139,03	9.008,19
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	842,54	1.321,80	3.940,3	0,00	166.139,03	9.008,19

1.I.VI. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CONVENCIMIENTO EN						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
ACREEDORES COMERCIALES							
171. DEUDAS A LARGO PLAZO							

- 1.II.I. Deudas con garantía real: **NO HAN EXISTIDO EN 2019**
- 1.II.II. Líneas de descuento y pólizas de crédito: **NO HAN EXISTIDO EN 2019**
- 1.II.III. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de: **NO HAN EXISTIDO EN 2019**

11 FONDOS PROPIOS

- 1) Desembolsos pendientes de la dotación fundacional: no existen
- 2) Cuadro de movimientos del ejercicio

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	32.000,00	0,00	0,00	32.000,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	-123.495,23	256.635,40	0,00	133.140,17
IV: Excedente del ejercicio	256.634,80	419.188,59	256.634,80	419.188,59
FONDOS PROPIOS	165.140,17			584.328,76

12 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- 1.1. El CIF de la entidad es el G-86005345
- 1.2. Régimen fiscal al que está acogido la Fundación:
La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.
- 1.3. La información exigida por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre está recogida como ANEXO a esta Memoria.
- 1.4. Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

Cuenta de Resultados	Cuenta de Resultados			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						419.188,59
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:						
▪ Resultados exentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.188,59
▪ Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			419.188,58

13 INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas “6. Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados:

6000000	COMPRA ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	6.446,64 €
----------------	--	-------------------

2. Desglose de la partida “8. Gastos de personal” de la cuenta de resultados.

6400000	SUELDOS Y SALARIOS	261.709,00 €
6410000	INDEMNIZACIONES	0.00 €
6420000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	90.814,38 €

Durante el año 2019 se mantienen los gastos de personal mínimos necesarios, sobre todo para mantener la atención en los programas de cuidado y atención directa. Tras la recepción de los recursos económicos, se procede al abono de todos los conceptos referentes a los gastos de personal, las deudas con la seguridad Social y el pago de las diferentes demoras e incrementos ocasionados.

3. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones. NO HAN EXISTIDO

4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. NO HAN EXISTIDO

5. Información de la partida “Otros resultados”. NO HAN EXISTIDO

6. Detalle de la partida “9. Otros gastos de la actividad”:

62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-45.142,64
62200	REPARACIONES Y CONSERVACION GENERAL	-5.881,40
62300	SERVICIOS DE PROFESIONALES	-26.882,59
62400	TRANSPORTES	-1.602,44
62500	PRIMAS DE SEGUROS	-2.412,17
62600	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.990,20
62700	PUBLICIDAD/PROPAGANDA	-3.221,02
62800	SUMINISTROS	-17.239,45
62900	OTROS SERVICIOS	-34.985,13
63100	OTROS TRIBUTOS	-23.461,09

67800 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	-804,11
	-163.622,24

7. Detalle de los Ingresos.

		Importe
705	SERVICIOS PRESTADOS	22.848,92 €
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	929.762,89€
	TOTAL ...	952.611,81€

8. Detalle de los Gastos de Administración: NO EXISTEN.

9. Detalle de los Gastos Financieros.

66200	INTERESES	360,44€
-------	-----------	---------

10. Los gastos en concepto “compra de alimentos” han sido destinados a actividades propias de fin fundacional y quedan explicadas en el punto 1.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta, imputadas directamente como ingresos en el ejercicio, y que no figurarán reflejadas en los cuadros recogidos en los apartados 3 y 4 de esta nota, con la siguiente información:

NUMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
132	15.752,49 €

2. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tienen la consideración de no reintegrables, y que, por lo tanto, aparecen en el balance.

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
746	Jesús Herrero Legado de piso	2016	2016	61.662,36	0,00	0,00	0,00	61.662,36
746	DE LA COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRACION GENERAL	2019	2020	491.141,97	0,00	491.141,97	0,00	0,00
	TOTALES ...			552.804,33	0,00	491.141,97	0,00	61.662,36

NOTA EXPLICATIVA: En 2016 se recibió el legado de D. Jesús Herrero, consistente en la nuda propiedad de la vivienda situada en la C/Buen Gobernador, nº 7 (Madrid), reservándose para sí el usufructo vitalicio. Dicho legado se ha valorado en 61662,36€, conforme queda explicado en la nota 5.1) de esta Memoria.

En 2019 recibe una subvención desde la Comunidad de Madrid valorada en 491.141,97 euros

3. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de reintegrables, y que aparecen en el balance.

NO HAN EXISTIDO

4. Análisis del movimiento de la partida “A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital				0,00
131 - Subvenciones y donaciones de capital				0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	61.662,36 €			61.662,36 €
FONDOS PROPIOS	61.662,36 €			62.662,36 €

15 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

“El Patronato presentó el Plan de Actuación para 2019 en el Protectorado, conforme establece el artículo 21.8 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES LGTBI
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesorio <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>Introducción</p> <p>Atendiendo a la concesión de la convocatoria de IRPF de la Comunidad de Madrid y coincidiendo con que 2019 fue el año dedicado al mayor LGTBI la Fundación incrementó el número de actuaciones realizadas respecto al año 2018.</p> <p>Todo esto supuso un incremento de más del 100% porque atendiendo al plan de actuación se contemplaba atender a 200 personas y se atendieron a 512.</p>	

Descripción detallada de la actividad prevista

Esta actividad estructura la acogida de las personas mayores interesadas en su participación/beneficio dentro del conjunto de los programas de la Fundación 26 de Diciembre. El perfil profesional que atiende esta primera acogida recae en la trabajadora social, apoyada por el resto de equipo técnico.

El protocolo básico de esta área se establece siguiendo el siguiente esquema:

1. Información

Se establece en dos momentos:

1. Primer contacto y elaboración de hoja personal en la que se recoge la demanda de la persona que acude a la Fundación.

2. Se aporta a la persona solicitante toda aquella información que le resulta de interés; servicios sociales, centros médicos, recursos comunitarios, recursos propios, itinerarios de gestión, etc.

2. Asesoramiento y diagnóstico de la situación personal / Elaboración de Plan de Actuación Individualizado.

Tras un primer contacto con el volcado de la información tanto demandada como sugerida por el equipo profesional, se ofrece la posibilidad de realizar un diseño de plan de actuación individualizado que responda a las necesidades, deseos y objetivos de la persona. Para el compromiso de ambas partes se redacta un “contrato” con la persona interesada que sirve de guía tanto para la actuación profesional como para la evaluación en proceso de la propia persona.

Distintos niveles de asesoramiento:

1. Asesoramiento verbal, traslado de información y sugerencia de prioridades, sin compromiso.

2. Gestiones de Plan de actuación individualizado. Sin necesidad de acompañamiento. (contrato y compromiso)

3. Gestiones de Plan de Actuación individualizado. Con necesidad de acompañamiento. (Contrato, compromiso, derivación a otros programas y organización de acompañamiento.)

3. Fase de Seguimiento y Evaluación

Se establece una evaluación semestral

4. Derivación a espacios de Socialización y Salud Psicosocial, propios de la Fundación y otros recursos comunitarios.

5. Cierre de Plan cuando la persona ha finalizado su itinerario personal.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	1815	1815
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	2	2	400	400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	512
Personas jurídicas	20	20

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofertar un punto de atención a los mayores, preferentemente, LGTBI, con necesidades	Número de demandas (llamadas, derivaciones, correos, etc.)	300	695
Acoger a los mayores, preferentemente, LGTBI	Nº de Entrevistas de Acogida	100	512
Ofrecer información a los mayores, preferentemente, LGTBI.	Nº de Informaciones dadas	300	512
Realizar informes sociales	Nº de Informes sociales	50	135
Asesorar a los mayores LGTBI, preferentemente, con algún malestar o malestar psicosocial	Nº de Consultas específicas	100	103
	Nº Visitas realizadas	50	88
Realizar conjuntamente Planes de Actuación individualizados (PAI)	Nº de Acompañamientos realizados	100	103
	Nº de Fichas PAI realizadas	50	103
	Nº Contratos firmados	50	103
Acoger multidisciplinarmente a las personas	Nº de Comisiones tripartitas realizadas	50	512
	Nº de Informes biopsicosociales	25	135

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>2019 supuso un año de especial relevancia para la Fundación 26 de Diciembre y su atención psicosocial. El incremento de personas atendidas, de programas de atención y de equipo profesional fue exponencial y se reflejó en intervenciones multidisciplinares más amplias, una mayor capacidad de análisis, aumento de solicitudes de atención y de contactos, aumento de presencia mediática de la Fundación, en ámbito no solo nacional sino internacional.</p> <p>Fue también el año en que el Orgullo LGTBI de España se celebró bajo el lema "Mayores Sin Armarios: Historia, Lucha y Memoria" haciendo referencia y ofreciendo protagonismo a aquellos que hace 40 años precedieron la lucha por una igualdad de derechos del colectivo, pretendiendo dignificar el papel de las personas mayores LGTBI y rescatar la memoria como lo más valioso para conocernos y entender el presente en el que nos encontramos. Destacar que rescatar la memoria LGTBI es también hablar de discriminaciones institucionales y sociales sistemáticas, agresiones, vejaciones, negaciones de la identidad, invisibilidad.</p> <p>Desde nuestra fundación y desde la atención psicosocial, pusimos el énfasis en generar espacios que tuvieran en cuenta las necesidades de las personas mayores LGTBI desde su especificidad, visibilizándolas dentro del propio colectivo, hablando de su sexualidad y su afectividad, combatiendo mensajes de desconocimiento y estigmatizantes sobre esta población.</p> <p>Hemos formado a un equipo en una atención de calidad sobre aspectos psicosociales; hemos participado en cada vez más foros de visibilización de las personas LGTBI dentro de espacios para mayores como es el consejo sectorial de personas mayores, hemos pensado y generado espacios específicos para poder prestar atención a personas trans en situación de vulnerabilidad, hemos puesto atención a la soledad no deseada de personas mayores LGTBI y pensado medidas para combatirla activamente.</p> <p>Hemos tenido que atender a varias situaciones inesperadas desde personas migrantes mayores de 65 años, con situaciones de discriminación por ser LGTBI en sus países de origen, y con dificultades en accesos a tratamientos sanitarios que ponen en riesgo su vida. Desde aquí han aumentado los convenios de coordinación con centros sanitarios que reconocen esa vulnerabilidad y tratan de dar respuesta muy a pesar de las dificultades burocráticas e institucionales.</p> <p>Por otro lado, hemos recogido diversas preocupaciones en torno a mensajes de discriminación sobre el colectivo; si ya era patente la preocupación de que las personas mayores LGTBI se rearmarizaran, el temor a que sea desde dentro de las instituciones y desde los gobiernos que se vean afectadas las políticas sociales y aumenten los prejuicios frente a estos mayores LGTBI ha provocado un aumento del recelo y una desconfianza hacia esas instituciones. Muchas personas han revivido las sensaciones de hace 40 años en los que al colectivo le tocaba esconderse por temor a agresiones o discriminación, agotadas por el cansancio de la lucha. Envejecer y seguir en la lucha</p>	

activa por los derechos conlleva muchos costes personales, desgaste, y en muchos casos se opta por el aislamiento antes que acudir a espacios donde la lucha suponga una vuelta a empezar. Este equipo de atención psicosocial dedicó gran parte de su trabajo a reflexionar sobre la *soledad no deseada de las personas mayores LGBTI*, convirtiéndose este en un punto esencial del trabajo a desarrollar.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	940	940
Personal con contrato de servicios	0	0	0	
Personal voluntario	5	5	500	500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	512
Personas jurídicas	8	8

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prestar atención psicológica individual a las personas usuarias de la Fundación que lo precisen.	Nº de Historias clínicas	40	62
Prestar atención psicológica grupal a aquellos colectivos de interés para la Fundación.	Nº de Fichas de sesión	30	41
Realizar cursos, talleres y monográficos que posibiliten la mejora de la calidad de vida de los participantes.	Nº de Cursos	8	14
Impartir formación interna a las	Nº de Formaciones	4	4

personas participantes de la Fundación.			
Impartir formación externa, abierta a la ciudadanía, en colaboración con otras entidades u organismos.	Nº de Formaciones	2	6
Establecer colaboración con otros organismos, entidades, organizaciones, asociaciones, etc.	Nº de Actividades en colaboración	10	16
Participar en la divulgación, difusión y dinamización de las Redes sociales en el área de Salud.	Nº de publicaciones sugeridas	50	174
Colaborar en investigaciones directamente relacionadas con la actividad	Nº de participaciones	10	13
Atender las necesidades de las personas LGTBI con más de 50 años a través de la promoción de la salud sexual y la mejora del bienestar de las personas que conviven con el VIH/SIDA y otras ITS.	Nº de Necesidades	60% detectadas	92%
Explorar y mejorar la percepción de los riesgos de la persona	Cuestionario	60% de Autopercepción de mejora	72%
Realizar pruebas rápidas para la detección del VIH.	Nº de Pruebas	350	178
Mantener un agente en el ciberespacio dando información y asesoramiento (redes sociales)	Registro de perfiles y usos	90% Redes	90%
Realizar campañas informativas, divulgativas,	Nº de Campañas	4	4

publicitarias.			
Organizar cursos, monográficos, talleres de formación sobre el tema.	Nº de Acciones formativas	4	4
Intervención y apoyo psicosocial en pacientes Sida y a sus familias	Nº Intervenciones	10	35
Generar un espacio de encuentro “Entre iguales” donde los participantes puedan intercambiar experiencias y emociones relacionadas con el VIH y otras ITS.	Nº de Encuentros	30	45
Mantener colaboraciones con instituciones y otras asociaciones o agentes con este mismo objetivo	Nº de Colaboraciones	10	10

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	Actividad 3: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>La Fundación 26 de Diciembre se vio en la necesidad de mejorar y ampliar su programa socioeducativo. Este programa es fundamental para lograr los objetivos que perseguimos en la atención a personas mayores y que van dirigidos a un aumento de la socialización y la disminución de la soledad no deseada. Por este motivo el programa socioeducativo de Fundación 26 de Diciembre se ha ido conformando a lo largo del año 2019, atendiendo a las necesidades, intereses y demandas de personas usuarias.</p> <p>Los primeros meses del año, hasta mayo, han funcionado como laboratorio de experimentación para la entidad, probando diversidad de actividades de forma esporádica, y ofertando un abanico de posibilidades a todos los usuarios y usuarias. Con ello la intención era la de testear que tipo de actividades funcionan, cuáles no, y en este caso cual era la razón para su no funcionamiento.</p> <p>Se ha comprobado que aquellas actividades que estaban excesivamente dirigidas, creaban</p>	

menor compromiso de asistencia por parte de usuarios/as. Por ello, se ha optado por, de manera progresiva introducir esa co-gestión de las actividades con los mismos participantes, haciéndolos protagonistas, de forma progresiva, para evitar la sobrecarga de responsabilidad en nuestras personas mayores. Además, el abanico de actividades se ha ido dando, haciéndoles protagonistas de sus conocimientos y saberes y ofreciendo la posibilidad de ponerlos en práctica,

En el segundo semestre del año, tras haber comprobado la disposición de los grupos de base, ha sido posible ir introduciendo actividades periódicas como talleres formativos (clases de informática, sesiones de intercambio de inglés, talleres musicales, grupo de teatro...), ciclos de salidas culturales (a museos, a ciudades cercanas...), o sesiones de tertulias acerca de temas concretos de interés general.

Las necesidades presupuestarias nos han hecho apostar también por las colaboraciones. Estas consisten en ceder los espacios de la fundación a colaboradores dispuestos a desarrollar una actividad propia y abierta al público general, pero con especial atención a la población diana de la fundación. Todas estas colaboraciones han sido supervisadas por la entidad, para garantizar los valores que la fundación defiende (ante todo el respeto a la diversidad).

Cabe destacar también que este proyecto ha recibido, a lo largo del curso, dos alumnas en prácticas de Formación Profesional de Grado Superior de Integración Social del I.E.S. San Blas, que han recibido formación sobre el colectivo de mayores LGTBI y han mejorado sus habilidades sociales para la intervención social. A su vez han apoyado y generado actividades para desarrollo con las personas usuarias.

En el desarrollo de la intervención habido una clara intención de tener en cuenta los diferentes grupos de la fundación y sus peculiaridades atendiendo a:

- Pertenencia a un colectivo concreto recogido dentro de las siglas LGTBI+: Lesbianas, gays, Transexuales, bisexuales... Se destaca la tendencia que hay a buscar interacción con los que cada uno/a considera igual; en este caso, la orientación sexual e identidad de género, facilita que la forma de creación de grupos tenga estas características. Así pues, hay varios grupos dentro de la entidad: Grupo de mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y transexuales), Grupo de personas Trans, y varios grupos de Hombres Gais.

Es reseñable la existencia de varios grupos, exclusivos de hombres gays y bisexuales; se comprueba una mayor participación de estos en la dinámica habitual del espacio. Parece ser el grupo que más encuentra la satisfacción de sus necesidades, y que contempla dicho espacio con mayor sentido de pertenencia. Esto debe ser visto desde la autocrítica, y nos exige en el futuro seguir reforzando el resto de agrupaciones, para conseguir mayor equidad entre los grupos.

La evolución del grupo de mujeres ha sido variable. La cuestión más reseñable dentro de este grupo ha sido el paso que se ha producido desde un grupo de mujeres exclusivamente mayores, lesbianas y bisexuales, a un grupo más diverso en cuanto a la franja de edad. También se incluyó a mujeres Transexuales y poco a poco se ha logrado una cohesión mayor y una empatía entre las diversas realidades.

Dentro de las actividades realizadas a lo largo del año se realizaron distintas actividades que a su vez tenían como objetivo generar encuentro entre todos estos grupos, promoviendo el encuentro y la interacción.

- Pertenencia a un interés común el cual hace entrar en la órbita de un grupo u otro: a veces el interés del usuario es la realización de voluntariado de acompañamiento con personas mayores; otras veces las personas desean pertenecer a un grupo con inquietudes culturales, en otras ocasiones es la afición por el teatro. Aparecieron agrupaciones diferenciadas por intereses distintos y fue necesario tener en cuenta sus demandas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	1815	1815
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	20	20	1500	1500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	536
Personas jurídicas	20	20

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contribuir a mejorar la calidad de Vida de las personas participantes.	Número de personas participantes	100	536
Ampliar el número de usuarios que se responsabilizan de su salud biopsicosexual.	Número de personas que demandan información.	400	808
	Número de personas que participan en actividades de salud	100	536
	Número de personas que participan en talleres afectivos sexuales.	25	74
	Aumento de la base de datos de participantes	5% Aumento	500%
	Aumento de personas participantes del programa de Voluntariado	5% Aumento	10%
Implicar en el diseño de los programas de la Fundación a personas mayores LGTBI	número de participantes en actividades de programación	20	25
	% de las tipologías representadas	80%	50%
Mejorar en la responsabilidad de	% de asistencia a curso /actividad	80%	80%

la participación individual en actividades.	completo		
Capacitar en la participación activa a personas mayores LGTBI	Número Actividades coordinadas por personas mayores de forma autónoma.	5%	5%
Fomentar actividades de Ocio y tiempo libre diverso de personas mayores LGTBI	Número de actividades realizadas	20	200
Capacitar en el diseño de actividades específicas de ocio y tiempo libre específico LGTBI	Número de actividades realizadas	20	22
Realizar actividades de dinamización comunitaria de ocio y tiempo Libre al barrio de Lavapiés, asociaciones y a otros centros de personas mayores de la comunidad.	Número de entidades participantes en actividades	6	8
	Número de Centros de Mayores participantes	2	2
Generar oferta cultural diversa abierta al colectivo de personas mayores de 50 años LGTBI y al resto de población.	Numero de Encuentros programados	10	2
	Numero de Coloquios programados	4	4
	Numero de Muestras artísticas.	4	8
	Obras de Teatro Representadas	2	7
Participar en la oferta cultural del Colectivo LGTBI y de las instituciones públicas y privadas.	Numero de campañas en las que se participa	80%	80%
Contribuir a la Incorporación de las personas mayores de 50 años LGTBI al	Número de asistentes a talleres de nuevas tecnologías	15	30

mundo de las nuevas tecnologías.			
Capacitar en el uso seguro de las Redes sociales.	Número de asistentes a talleres de Redes sociales	15	20

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad	Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES LGTBI “Cuenta Conmigo”		
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades		
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo		
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>Con respecto a la metodología de trabajo, desde Fundación 26 de Diciembre hemos apostado por la creación de un nuevo método que denominamos “Redes de Voluntariado”.</p> <p>La metodología de “Redes de Voluntariado” consiste en lo siguiente: se procede a la asignación de 2 o 3 personas voluntarias por cada persona usuaria (dependerá de la necesidad de la persona usuaria) de esta manera, no sólo aseguramos el acompañamiento de la persona vulnerable, también atendemos a las necesidades que pudieran surgirle a la persona voluntaria y la colocamos en el centro de la acción.</p> <p>De esta forma, además garantizamos una buena acción voluntaria, disminuyendo la dependencia emocional y evitando la fatiga de la persona voluntaria, las personas voluntarias encuentran una forma para mantenerse activas a nivel social y de participación ciudadana; desde Fundación 26 de Diciembre creemos que para un correcto envejecimiento activo la persona debe poder decidir a qué tipo de actividades destina su tiempo.</p> <p>Las actuaciones del proyecto en las que se prevé la participación del voluntariado, y cuál va a ser su papel son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de posibles usuarios susceptibles de acompañamiento. Su labor aquí será la de captación de posibles usuarios. La población LGTBI posee modos de relacionarse y espacios propios. Esto supone que, ante la detección de un posible caso por parte de una persona voluntaria dentro de estos espacios, esta pueda informar del proyecto al posible usuario y ayudar a contactar con el equipo profesional. - Detección de necesidades y puente con equipo profesional: ante casos derivados por parte de la persona voluntaria, esta puede actuar como un apoyo firme ante la nueva situación y favorecer que la acogida sea más amigable para la persona, acompañándola a los espacios de la entidad de manera que la persona usuaria se familiarice con ella. - Acompañamiento social a personas en situación de soledad y vulnerabilidad: 			

el equipo de voluntariado iniciará y mantendrá visitas de apoyo social en atención en la soledad a personas vulnerables detectadas por la Fundación. Las visitas serán semanales de 2 horas aproximadamente de duración y semanalmente se reúne todo el equipo de voluntariado para reflexionar sobre su acción voluntaria.

- **Desarrollo de un protocolo de derivación interno.** El voluntariado no participa activamente en esta actuación, pero sí que es fundamental en una de las áreas a las que puede ser derivada la persona usuaria, en concreto el área de socialización y aprendizaje. Aquí la persona voluntaria tiene un papel introductorio en los grupos de socialización de la entidad, de forma que ayuda a ampliar la red de apoyo social de la persona usuaria, y favorece su inclusión en un contexto más amplio. A su vez, ejerce un papel de acompañamiento en domicilios o las áreas cercanas a los mismos, para personas dependientes, o que tienen limitada su autonomía, ayudando a combatir la soledad no deseada. En otros casos, se contempla el voluntariado didáctico, en el que personas voluntarias ofrecen sus conocimientos a las personas usuarias y realizan talleres diversos.
- **Creación de grupos profesionales multidisciplinares para el seguimiento de casos.** El equipo de voluntariado no participa en las sesiones de seguimiento, pero sí que sus informes con respecto a las personas que acompañan son incluidos en la información a tratar en ellas, pues ayudarán a mejorar el conocimiento de la evolución del caso.
- **Evaluación general del programa.** En esta evaluación participa todos los intervinientes en el proyecto, por lo cual el voluntariado va a intervenir directamente. Esto será a partir de cuestionarios de satisfacción y cuando el personal técnico lo considere necesario, entrevistas individuales o grupales al equipo de voluntariado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	765	765
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	50	3600	5500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	72
Personas jurídicas	3	5

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Planificar y organizar de la Red de Voluntariado 26D	Nº de sesiones	30	30
Dar a conocer la Red a los futuros voluntarios	Nº de publicaciones y/o reuniones	100	100
Establecer reuniones mensuales de coordinación de voluntariats	Nº reuniones de coordinación	10	45
Establecer sinergias con los SS.SS	Nº de reuniones	5	25
Dar a conocer la red de voluntariado a los posibles usuarios	Nº de usuarios	2000	2000
Puesta en marcha de acciones específicas de voluntariado (domiciliarias, hospitalarias, etc.)	Nº acciones de voluntariado	150	150
Formar a las personas interesadas en el voluntariado básico	Nº acciones de Formación	4	4
Formar al equipo de voluntariats en acciones específicas (acompañamiento a muerte digna, duelo, etc.)	Nº acciones de Formación específica	4	4

ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad	Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES LGTBI (SAD)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional

	<input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios de las personas usuarias
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>El modelo de intervención de Fundación 26 de Diciembre es el “Modelo Integral Centrado en la Persona”, desde una perspectiva bio-psico-social. Esta metodología se ha visto reflejada durante todo el proyecto ejecutado.</p> <p>A continuación, se refleja la metodología de ejecución del proyecto que se ha llevado a cabo, y que ha sido ampliada en comparación a la inicialmente planteada, debido a las necesidades que se han ido observando durante la ejecución del proyecto y que han necesitado una respuesta profesional y especializada.</p> <p>Para describir la metodología utilizada la dividimos en tres fases diferentes que se desarrollan a continuación.</p> <p>FASE 1. RECEPCIÓN Y ESTUDIO DEL CASO:</p> <p>1.1 Recepción del caso: estudio integral bio-psico-social y diseño del Plan de Actuación Individualizado. Esta fase incluye:</p> <p>a) 1.1.1 Recepción del caso. La recepción del caso se ha llevado a cabo a través de dos vías, o bien a través de cita concertada con la Trabajadora Social de Fundación 26 de Diciembre, o bien por visita domiciliaria a la personas dependientes.</p> <p>b) 1.1.2 Diseño de actuaciones y asignación de profesionales.</p> <p>Tanto para el diseño de actuaciones, así como para la asignación de los profesionales al caso se ha hecho previamente y en todos los casos una visita domiciliaria de la Trabajadora Social con el objetivo de determinar las necesidades de las personas. De esta manera la asignación de profesionales ha podido ir al encuentro de la situación concreta de cada caso.</p> <p>c) 1.1.3 Firma del contrato de confidencialidad y de Cesión de datos de el/la usuario/a.</p> <p>Esto resulta obligatorio atendiendo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (VEASE “<i>Apartado 9 Descripción de buenas prácticas</i>” sobre el cumplimiento de dicha Ley por parte de la Fundación 26 de Diciembre). Se ha realizado esta firma de contrato en todos los casos en los que se ha solicitado el servicio.</p> <p>d) 1.1.4 Diseño y firma del Plan de Actuación Individualizada.</p> <p>El diseño del Plan de Actuación Individualizado ha sido siempre consensuado con las personas usuarias, ya que desde Fundación 26 de Diciembre creemos que la participación en su propio proceso es de vital importancia para la obtención de resultados. De esta manera hemos logrado que se implicaran en su propia autoevaluación durante la fase de revisión de los objetivos establecidos.</p> <p>FASE 2. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE CASO</p> <p>2.1 Inicio de las actividades diseñadas: de acuerdo a las actividades acordadas en el Plan de Actuación Individualizada entre la persona usuaria y el equipo técnico. Estas actividades se realizaron de acuerdo a lo descrito en el “Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que está regulada la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid”.</p>	

Las actividades concretas a realizar se repartieron de la siguiente manera:

- a) 2.1.1. Actividades de atención doméstica: se abordaron las necesidades de los usuarios de forma integrada tratando de prevenir o detener situaciones de deterioro o institucionalización innecesaria y temprana; se incluyeron las siguientes actividades:
- Limpieza de la vivienda.
 - Lavado, planchado, repaso y organización de ropa.
 - Realización de la compra de alimentos, así como de otros productos, a cuenta del usuario del servicio.
 - Preparación de alimentos para garantizar una alimentación equilibrada.
 - Mantenimiento de los utensilios domésticos y personales
- b) 2.1.2 Actividades de Atención personal: se incluyeron las que tenían como objetivo potenciar las capacidades del usuario, haciéndole agente de su propio cambio apoyando su capacidad de decisión y su participación en el proceso:
- Apoyo a la higiene personal.
 - Apoyo en la movilización dentro del hogar.
 - Apoyo para la ingesta de alimentos.
 - Apoyo en la toma de medicación.
 - Recogida y gestión de recetas y demás documentos.
 - Acompañamiento al usuario para facilitar en descanso del cuidador principal.
- c) 2.1.3 Actividades de traslados fuera de la vivienda: se incluyeron actividades que tenían como objetivo fomentar la autonomía del usuario fuera de la vivienda, para así ralentizar el proceso de deterioro y posterior dependencia, y fomentar el desarrollo y mantenimiento de redes sociales y así poder evitar el aislamiento social.
- Acompañamiento a las visitas terapéuticas dentro del municipio (médico de cabecera, especialistas, etc...).
 - Acompañamiento al usuario/a en la realización de la compra de alimentos, así como de otros productos, a cuenta del usuario/a del servicio.
 - Acompañamiento al usuario/a para la recogida y gestión de recetas y demás documentos.
 - Acompañamiento en actividades de ocio y tiempo libre (paseos, vivitas a familiares, visitas a amistades...)
 - Acompañamiento en actividades destinadas al autocuidado (centro de día, centro de mayores...)
 - Apoyo en la subida y bajada de escaleras de personas con movilidad reducida a través del servicio de Salva-Escaleras
- d) 2.1.4 Terapia Ocupacional: Se realizaron actividades que tenían como objetivo la recuperación o mantenimiento de la autonomía funcional.
- Servicio de asesoramiento en prótesis y órtesis.
 - Servicio de asesoramiento en productos adaptados.
 - Estimulación cognitiva
 - Rehabilitación física
 - Aumento/ mantenimiento de la autonomía
- e) 2.1.5 Servicio de Teleasistencia: se realizaron actividades que tenían como objetivo facilitar asistencia a las personas atendidas mediante el uso de

tecnologías de la comunicación para dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad. En ciertos casos se trató de un servicio independiente, en otros, un servicio complementario al de ayuda a domicilio.

- Recepción de llamadas de las personas atendidas por el servicio de Telesistencia en situaciones de emergencia
- Valoración de la situación de dependencia
- Intervención en casos de emergencia.
- Coordinación con los Servicios de Emergencia (112)
- Coordinar e informar a la persona de contacto de la persona usuaria, en los casos en los que había tal contacto.

f) 2.1.6 Actividades socio-culturales: se realizaron actividades para fomentar el acceso al ocio, favorecer las relaciones sociales y evitar la soledad. Se trató de definir también en función de gustos y necesidades del usuario/a

- Visitas museos y exposiciones
- Cine
- Pasear
- Visionado de películas en la vivienda
- Escuchar música
- Acudir a las actividades socio-educativas desarrolladas desde Fundación 26 de Diciembre (Ejemplo: actividad “No comas Solx”).

2.2 Seguimiento del caso: a través de visita domiciliaria. El/la profesional encargado/a del programa ha procedido a realizar el seguimiento del caso y lo ha ido recogiendo en la “Ficha de Seguimiento” atendiendo a:

- Estado de la vivienda
- Estado de la persona usuaria
- Estado de la vivienda sentido por la persona usuaria
- Estado propio sentido por la persona usuaria
- Otras observaciones

2.3 Formación de voluntariado, ello resulta obligatorio atendiendo a “Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid”.

FASE 3. EVALUACIÓN

3.1 Evaluación del caso: los ítems que se tuvieron en cuenta son los siguientes:

- Valoración de la persona atendida
- Valoración del/la Auxiliar técnica de cuidado
- Evaluación de PAI
- Propuesta de continuidad

3.2 Evaluación del personal técnico

- Valoración de la persona atendida
- Valoración del responsable de programa.

3.3 Evaluación del proyecto:

- Cumplimiento de los indicadores previstos para la evaluación del proyecto.

Como podemos observar, debido a la gran afluencia de casos y a las necesidades verbalizadas por las personas atendidas, y encontradas por el personal técnico de intervención, desde Fundación 26 de Diciembre se planteó la necesidad de ampliar no solo

la metodología de intervención, sino también las actividades realizadas dentro del encuadre del propio proyecto.

Por ello se apostó por incluir: actividades y traslados fuera de la vivienda, actividades de ocio y tiempo libre, atención en casos de emergencia (Teleasistencia), Servicios de Terapia Ocupacional, inclusión del voluntariado dentro del proyecto y formación del mismo en materia de voluntariado (Atendiendo a la “Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid” en sus Art. 6 y 15; es DERECHO y DEBER del voluntariado recibir formación sobre acción voluntaria, así como DERECHO Y DEBER de las entidades gestoras del voluntariado y de la Administración Pública posibilitar el acceso a la misma).

De esta forma, nos vimos obligadas a modificar y, por tanto, ampliar la metodología de intervención incluyendo todas las actividades que arriba se desarrollan.

Con respecto a las coordinaciones de caso y de programa, para el correcto desarrollo de Proyecto desde Fundación 26 de Diciembre hemos llevado a cabo coordinaciones tanto internas como externas.

A nivel interno, las coordinaciones se han ejecutado a través de dos vías; la valoración de caso a través del “Informe de Derivación” y la coordinación de caso a través de Reuniones de Caso, que se realizaron cada 15 días. Estas reuniones tenían como objetivo la ejecución de un trabajo interdisciplinar, con el fin de trabajar con las personas desde modelo integral centrado en la persona, ya que creemos que, para una correcta intervención social, es necesario atender a todos los ámbitos de la vida de la persona.

A nivel externo, durante todo el año 2019 hemos mantenido reuniones con muchos de los distritos, y más concretamente con los distintos Departamentos de Servicios Sociales, que conforman la Comunidad de Madrid. El objetivo de estas reuniones ha sido, por un lado, generar un canal de comunicación eficiente, efectiva y directa, con el objetivo de facilitar la coordinación entre recursos públicos y privados y fomentar, a través de las relaciones institucionales, la aproximación de las personas usuarias de Fundación 26 de Diciembre a los recursos públicos existentes. Por otro lado, sensibilizar sobre la situación concreta de las personas mayores LGTBI en la necesidad de una especialización en la atención, por las circunstancias pasadas vividas y como ir al encuentro de sus necesidades.

Con respecto a los resultados finales, podemos afirmar que, en total, desde el “Proyecto de ayuda Domiciliaria a Personas Mayores LGTBI sin Recursos” hemos atendido a 28 personas; quedando esta cifra por encima de las previsiones estimadas por la entidad.

Debemos añadir, que, pese a ser desde Fundación 26 de Diciembre muy conscientes de la carencia de redes de apoyo y la realidad familiar que viven y sufren las personas mayores del colectivo LGTBI derivada en muchos casos de su trayectoria vital y de la doble discriminación (LGTBifobia y Edadismo) de la que son víctimas, las cifras nuevamente nos sorprenden, pues con respecto a las personas beneficiarias indirectas, hemos podido establecer contacto con un 40% menos del número inicial que la Fundación 26 de Diciembre planteaba. Esto es un claro reflejo de la realidad que viven las personas mayores LGTBI, y que nuevamente justifica la necesidad de creación de recursos específicos como este.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
------	--------	--------------

	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	3565	3565
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	15	700	25	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	35
Personas jurídicas	6	6

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que con ayuda alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.	Nº de personas Atendidas	30	35
Promover la convivencia del usuario en su medio comunitario	Nº de Acompañamientos fuera del domicilio	30	108
	Nº de Actividades/ Gestiones derivadas	30	60
Favorecer la participación del usuario en la vida de la comunidad	Nº de Actividades acompañadas	30	35
Favorecer en el usuario el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados.	Revisiones de PAI, Recogida de información	20% Aumento de capacidades autopercebidas.	60%
Proveer a las distintas	Nº Servicios Atendidos	30	35

personas de los servicios de Ayuda domiciliaria que precisen			
Cubrir las necesidades de personas con VIH/SIDA en domicilio	Nº de personas con VIH/SIDA	10% del total	20%

ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad	Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTIGO”
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>El Programa de Vivienda Solidaria “Vivir CONTIGO” se trata de un programa de alojamiento para personas mayores LGTBI+ en situación de vulnerabilidad social. Consta de 5 viviendas cedidas por la EMVS todas ubicadas en el barrio de Lavapies. Está formado por 1 vivienda de dos plazas, 3 viviendas de tres plazas y 1 vivienda de cuatro plazas, en total 15 plazas. Cuenta con una Educadora Social responsable del programa contratada desde finales de enero de 2019 y, para suplir su ausencia durante este retraso provocado por el atraso en el cobro del importe de la subvención se contó con un auxiliar de apoyo durante el mes de enero.</p> <p>Este proyecto surge de la necesidad detectada en la Fundación 26 de Diciembre en 2015 de dar respuesta a las necesidades de alojamiento de las personas mayores del colectivo LGTBI+ que todavía son autónomas y que, por lo tanto, no cumplirían los requisitos para acceder a una residencia para personas mayores. Los objetivos principales son el fomento de la vida autónoma, evitar la soledad no deseada, paliar los efectos de los escasos recursos económicos, fomentar el envejecimiento activo y la construcción de red social tanto entre las personas usuarias, como con el entorno comunitario.</p> <p>Se hace interesante destacar la desafiliación familiar y social de las personas mayores LGTBI+. En la mayoría de los casos que han accedido al Programa, las relaciones familiares están muy deterioradas, o bien rotas. Las personas no se muestran dispuestas a retomar lazos familiares, puesto que han sido o son una fuente de dolor y frustración, de manera que la soledad y la falta de afectos se tornan muy determinantes para la situación de riesgo de exclusión social del colectivo mayor LGTBI+.</p> <p>La especialización en el acompañamiento a personas LGTBI+ se hace necesario en tanto que son personas mayores, que o bien llevan toda su vida fuera del armario, o bien son personas que se plantean la salida del armario a edades avanzadas, con la consiguiente exclusión familiar y social que ello puede llevar aparejado. Es importante tener en cuenta que las personas que ahora tienen 65 años o más han vivido la represión de la dictadura y</p>	

de la transición, que arrastra secuelas hasta nuestros días, relacionadas con la represión y el maltrato social e institucional al que se han visto sometidas estas personas a lo largo de sus vidas.

La intervención en el Programa Vivir CONTigo toma forma desde el acompañamiento cercano y profesionalizado del equipo técnico a las personas usuarias. En muchas ocasiones, las personas que acceden al programa vienen de trayectorias vitales de exclusión social que rozan el sinhogarismo, de manera que la intervención social se centra en la recuperación tanto de calidad de vida, como de habilidades sociales para la reinserción de estas personas en la sociedad.

El programa es pionero debido al perfil de población que atiende, puesto que se fomenta la autonomía de las personas mayores de 65 años que no son perfil para residencia, así como la especialización del trabajo con el colectivo LGTBI+, que facilita la no rearmarización de las personas participantes.

Las actuaciones concretas de intervención han sido:

- Entrevista de valoración: se ha realizado por parte de la educadora social responsable del programa. La intención ha sido recabar el máximo de datos posibles a través de la coordinación con otros recursos que también trabajaron con la persona (Servicios Sociales y/u otras entidades públicas y privadas), así como en la propia entrevista de valoración.

- Incorporación al Programa: posteriormente a la comunicación positiva, se ha realizado la incorporación al recurso correspondiente. Se ha facilitado el traslado de las pertenencias de la persona a la vivienda, así como se han proporcionado los enseres necesarios para hacer habitable la habitación y la vivienda (ropa de cama, toallas, menaje, etc). No se han proporcionado, como ya hemos indicado más arriba, productos para su manutención (productos de higiene, alimentación, transporte, etc).

- Acogida en el programa: posteriormente a la comunicación de incorporación, se ha mostrado la vivienda y la habitación, se le ha presentado a las y los compañeras/os, así como al equipo técnico de la Fundación, se ha firmado el compromiso de estancia en la vivienda (que, de manera inicial, se establece en tres meses de estancia, renovables hasta un año y medio) y el documento de cesión de datos, se ha hecho una copia de su documentación (DNI, tarjeta sanitaria, certificados de ingresos, citas sanitarias, etc). Se le ha dado cita al día siguiente para seguimiento.

- Citas individuales de seguimiento: una vez a la semana, se ha citado a las personas usuarias para realizar seguimiento tanto de las cuestiones de intervención individual, como de las que tengan que ver con la vivienda y la convivencia.

- Establecimiento, acuerdo y firma del PAI: pasado un mes de la incorporación, se han acordado los objetivos junto a la persona usuaria de cara al establecimiento del PAI, y su futuro cumplimiento.

- Citas de seguimiento de los objetivos del PAI: una vez cada tres meses, coincidiendo con la renovación del compromiso de estancia, se han evaluado los objetivos con cada una de las personas usuarias, y se ha renovado el compromiso de estancia otros tres meses.

- Acompañamientos a los distintos recursos establecidos en las actuaciones del PAI en relación a los objetivos marcados: en caso de haber sido necesario, se han realizado acompañamientos a diferentes recursos: centros de día, asociaciones, hospitales, centros de salud, y cualesquiera instituciones que hayan sido necesarias para la consecución de los objetivos.

- Intervenciones grupales: reuniones de convivencia, reuniones de resolución de conflictos, etc.: una vez al mes, se han realizado reuniones de convivencia en las distintas unidades, de

cara al establecimiento de normas de convivencia de la vivienda, así como a la resolución de los conflictos que surgieron. Como se puede observar en el Excel adjunto, se han mantenido entre 12 y 14 reuniones al año, organizándose en función de las posibilidades de la educadora y de las personas usuarias.

- Talleres de habilidades sociales: se han realizado 3 talleres de habilidades sociales y personales, con una participación del 100% de las personas usuarias.

- Talleres de igualdad: se han realizado 3 talleres de igualdad en el colectivo LGTBI mayor, con una participación del 100% de las personas usuarias.

- Actividades de ocio y tiempo libre: cada persona usuaria ha realizado, al menos, una actividad de ocio y tiempo libre.

- Actividades comunitarias: se han realizado varias actividades comunitarias, que han consistido en la organización de la programación cultural de la semana del Orgullo 2019, culminando con la participación con una carroza en el desfile. En el año 2019, el Orgullo LGTBI ha estado dedicado a las personas mayores, por lo que desde la F26D y desde el programa “Vivir CONTigo” nos hemos sentido especialmente interpelados. Se han preparado tanto las actividades de la semana del Orgullo en la F26D, como la carroza con las personas usuarias, así como se ha atendido a los medios de comunicación, implicando directamente a las personas mayores del Programa y de la F26D. Asimismo, se ha elaborado una exposición fotográfica con retratos e historias de vida, en la que han participado algunas personas del Programa Vivir CONTigo. Se adjunta programación de la semana del Orgullo y cartel de la exposición fotográfica. (Anexos VI y VII)

Por último, cabe mencionar que este programa ha contado con alumnado del Master en Estudios Avanzados de la Universidad Complutense de Madrid, dedicándose tiempo a la labor de tutorización en habilidades propias de la Educación Social, bien como, en potenciar la reflexión e investigación especialmente en lo relacionado con las personas mayores del colectivo LGTBI.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	1815	1815
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	5	5	100	100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	42
Personas jurídicas	4	6

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Crear espacios de convivencia; Pisos acompañados	Nº de Unidades de pisos puestos en marcha	5	5
Crear proyectos de convivencia cogestionados por las propias personas participantes	Elaboración de proyecto de convivencia específico de cada unidad	5	5
Supervisar, revisar y readaptar los planes para garantizar el cumplimiento de acuerdos y principios básicos del programa	Numero de reuniones de supervisión	40	62
	Numero de criterios ampliados, modificados, reafirmados	100%	100%
	Participación de los habitantes en las reuniones	100%	100%
Establecer sinergias entre agentes de atención social y psicosocial	Numero de reuniones de coordinación y planes puestos en marcha	18	25
Favorecer la participación social-participación en actividades del centro socioeducativo de la fundación	Número de actividades en las que participan	20	37
Favorecer la participación social en actividades y campañas de otras entidades públicas o privadas	Número de ofertas derivadas para su participación	12	15

ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad	Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.
Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input checked="" type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La Fundación 26 de Diciembre se marca como tarea principal el ofrecer una comunicación continua, clara, cercana y veraz con todas las personas relacionadas y/o interesadas en la entidad: usuarios, trabajadores, donantes, empresas, instituciones.</p> <p>El Departamento de Comunicación de la Fundación emplea distintos medios y canales para hacer llegar esta información a los distintos públicos. La fundación cuenta con una web corporativa (fundacion26d.org) sobre la que ese está trabajando actualmente para ofrecer un contenido, una navegación y un diseño más claros, accesibles y atractivos. La web es la fuente de información principal corporativa, en donde se pueden consultar los estatutos, la transparencia (memoria y cuentas anuales), la organización o las actividades de la Fundación.</p> <p>Las redes sociales se actualizan de manera diaria, y en ellas se ofrece la información de todas las actividades y de los programas de la Fundación. Tanto de las organizadas por la entidad (dentro del proyecto del espacio socioeducativo), como aquellas en las que la Fundación es copartícipe o protagonista (jornadas, conferencias, etc). Igualmente, estas redes sociales sirven como canales para transmitir informaciones y actos de terceros que estén relacionadas con los objetivos de la Fundación. Las redes se han convertido en el principal canal de comunicación con usuarios y simpatizantes. Actualmente se cuenta con páginas en Facebook, Twitter, Instagram y Linkedin.</p> <p>Teniendo en cuenta la relación de algunas personas usuarias con las TIC, ampliamos la comunicación a través de listas de difusión de Whatsapp. Esta herramienta es tiene un uso generalizado y es de acceso relativamente sencillo para nuestros usuarios.</p> <p>Aprovechando la situación a pie de calle de nuestra sede social, y las características de la entrada (con un gran ventanal), hemos instalado un sistema de digital signage, en el que publicitamos los eventos, campañas y objetivos de la Fundación. Con este medio conseguimos comunicar tanto a las personas que se acercan a la entidad como a aquellas que pasan por delante de nuestra sede.</p> <p>La entidad, a lo largo de 10 años, ha labrado una buena reputación de marca, habiéndose convertido en una prescriptora de información sobre personas mayores, diversidad y movimiento e historia LGTBI. La colaboración con medios de comunicación y estudiantes es una constante en el trabajo de la fundación.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	1640	5	1640
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	400	2	400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.000	5000
Personas jurídicas	200	200

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Celebración de campañas telemáticas	Número de visitas	2000	3500
Relación con Entidades públicas y privadas	Número de Entidades	15	35
Acto de Entrega del “Bastón Solidario”	Número de asistentes	100	100
Mantener y mejorar la página Web	Número de Actualización	300	300
	Número de Visitas	200.000	
Participación en diferentes Redes Sociales	Número de Redes Sociales	5	
	Número de Personas contactadas a través de las Redes Sociales	200.000	350.000
Presencia en los medios de comunicación social	Número de Intervenciones	50	75
Diseño y elaboración de folletos informativos	Número de folletos	1000	1000
Diseño y elaboración de estrategias de comunicación en soporte audiovisual	Número de audiovisuales	50	50
Participación en Organizaciones de Mayores tanto	Número de organizaciones en las que participa	5	5

generalistas como LGTBI			
Participación en los diferentes ámbitos de participación ciudadana promovidos desde diferentes administraciones	Número de espacios de participación ciudadana	5	10
Participación en ferias y eventos relacionados con los fines de la Fundación	Número de eventos	30	32

Actividad 8

Denominación de la actividad	Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO.																		
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades																		
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda																		
Descripción detallada de la actividad realizada:																			
<p>La Fundación 26 de Diciembre entiende que es necesario abordar la formación de todos los agentes; profesionales, voluntarios, personas cuidadoras tanto de personas mayores LGTBI como de personas con VIH/SIDA.</p> <p>En todos los casos la formación ha utilizado una metodología activa, haciendo a las personas que la reciben partícipes de su formación, permitiendo que sus dudas y miedos afloren y sirvan de catalizador de aprendizajes colectivos.</p> <p>Jornadas Formativas realizadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Título de la comunicación</th> <th>Fecha</th> <th>Asistentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundación 26 de Diciembre</td> <td>Por qué una atención especializada en mayores LGTBI</td> <td>20 de febrero</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Mesa de Salud de distrito centro</td> <td>Necesidades de las personas mayores LGTBI</td> <td>21 de marzo</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Centro Dotacional</td> <td>Personas Mayores y</td> <td>10 de abril</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>				Lugar	Título de la comunicación	Fecha	Asistentes	Fundación 26 de Diciembre	Por qué una atención especializada en mayores LGTBI	20 de febrero	80	Mesa de Salud de distrito centro	Necesidades de las personas mayores LGTBI	21 de marzo	24	Centro Dotacional	Personas Mayores y	10 de abril	50
Lugar	Título de la comunicación	Fecha	Asistentes																
Fundación 26 de Diciembre	Por qué una atención especializada en mayores LGTBI	20 de febrero	80																
Mesa de Salud de distrito centro	Necesidades de las personas mayores LGTBI	21 de marzo	24																
Centro Dotacional	Personas Mayores y	10 de abril	50																

Integrado de Diversas Arganzuela FELGTB	Personas Sin Hogar	10 mayo	40
Espacio de encuentro feminista	Mujeres Mayores LGTBI	24 de mayo	20
Mares Intermediae	'Convivir con el orgullo'	1 junio	25
	El orgullo de cumplir años: 50 años de lucha	5 de julio	50
IMSERSO	Jornadas sobre soledad no deseada	2 septiembre	20
IX Jornadas sobre Familias LGTBI	Personas mayores LGTBI y familia	20 de septiembre	80
Personas Mayores Que Dejan Huella Ayuntamiento de Madrid	Mayores LGTBI	1 de octubre	200
COP Madrid	Soledad no deseada en los mayores LGTBI	28 de octubre	50
Mesa de empleo de distrito centro	Características del colectivo trans	19 de noviembre	32
Jornadas Internacionales sobre Malos Tratos y Abusos a Personas Mayores FELGTB	Personas Mayores LGTBI	27 de noviembre	200
	Mayores sin armarios: Historia, lucha y memoria	29 de noviembre	150
Jornadas Técnicas sobre personas mayores Ayuntamiento de Madrid	Mayores LGTBI	4 de diciembre	200
II Jornadas de investigación, Memoria y Experiencias LGTBI de Fundación 26 de Diciembre	Memorias del Tránsito	12 y 13 de diciembre	114

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	765	875
Personal con contrato	0		0	

de servicios				
Personal voluntario	15	18	700	700

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	1335
Personas jurídicas	10	16

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar Formaciones a profesionales ajenos a la Fundación	Formaciones Realizadas	10	16

Actividad 9: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA LGTBI SITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Denominación de la actividad	Actividad 9: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA LGTBI SITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda
Descripción detallada de la actividad realizada: OBJETO DE LA ACTIVIDAD Obras de rehabilitación de residencia y centro de día especializado en personas mayores LGTBI. AGENTES Los trabajos de desarrollo del proyecto han sido realizados por la empresa C.A. 14 Arquitectura y Urbanismo, S.L. Dentro de C.A. 14 Arquitectura y Urbanismo, S.L, los técnicos responsables del proyecto son los arquitectos Javier Munárriz de Aldaz, colegiado nº 8.600, y Carmen Rivilla Calle, colegiado nº 14.795. Actúa como promotor, la Fundación “26 de diciembre”, con CIF nº G-86005345 y domicilio en calle Amparo 27 (Madrid), tras la cesión del inmueble a favor de la citada fundación para	

su uso como residencia y centro de día especializado en personas mayores LGTBI (Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 4 de abril de 2018). La fundación estará representada por Federico Armenteros Ávila, con DNI nº 51881115-S y domicilio en calle Embajadores 16, 2ºD, 28012 Madrid (Madrid).

SITUACIÓN E INFORMACIÓN CATASTRAL

Inmueble conformado por dos fincas

Calle Arroyo Bueno 20. 28021 Madrid (Madrid).

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1984

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 1.682 m²

REFERENCIA CATASTRAL: 9969908VK3696H0001KT

Calle Arroyo Bueno 22. 28021 Madrid (Madrid).

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1984

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 1.694 m²

REFERENCIA CATASTRAL: 9969909VK3696H0001RT

ANTECEDENTES

Las dos fincas catastrales que conforman el inmueble fueron construidas en 1984 (proyecto original de enero de 1980), con el Instituto Nacional de la Vivienda como promotor para su uso como vivienda pública.

Posteriormente se incorporó al patrimonio del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), procediéndose a su adaptación, con proyecto de reconstrucción firmado por el arquitecto Fernández Martínez Nieto a octubre de 1989, y licencia municipal de obras y/o actividades obtenida en la Junta de Villaverde el 07/06/1991 (expediente 2327-90-760), para la ejecución de las obras de reestructuración parcial de edificio residencial colectivo como residencia tutelada para pensionistas, uso dotacional en edificio exclusivo (también denominada Miniresidencia de Ancianos en la documentación del proyecto presentado por el IVIMA).

Recientemente, mediante Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 4 de abril de 2018, se acordó la cesión gratuita de uso del edificio a favor de la Fundación 26 de Diciembre, para destinarlo a Residencia y Centro de Día especializado en personas mayores LGTBI.

ESTADO ACTUAL

El inmueble, tal como se recogía en la Orden de cesión, presenta un mal estado de conservación, fruto del abandono de la actividad y de su posterior ocupación ilegal, esto ha generado, debido al vandalismo y a la falta de mantenimiento, gran cantidad de desperfectos en elementos constructivos, acabados e instalaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actual intervención pretende recuperar su función como residencia de mayores, complementándola con espacios para su uso como centro de día. Además, a raíz del acuerdo de cesión del uso del edificio a favor de la Fundación 26 de diciembre, este uso estará especializado en personas mayores LGTBI.

La residencia albergará un total de 44 habitaciones, todas ellas con baño incluido, 26 individuales y 18 dobles, lo que dará como resultado una capacidad total de 62 residentes. Estos residentes contarán con diversos espacios comunes de relación, ocio y actividades: salas de estar, usos múltiples y terapia ocupacional, y servicios de atención higiénica y sanitaria: duchas geriátricas, despacho psicólogo, servicio médico y ATS, y sala de curas. Además, el inmueble contará con espacios comunes al servicio de residentes, visitantes y al público en general: zona de recepción y espera de visitantes, cafetería con comedor, centro de día y salas de uso múltiple para formación y eventos varios. Finalmente, el

funcionamiento de la actividad no sería posible sin cuartos técnicos y espacios al servicio del personal allí empleado: vestuarios con aseo y ducha, y cuartos de mantenimiento, almacenaje e instalaciones del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación es sobre la totalidad de la superficie del inmueble, aunque conservando a grandes rasgos la distribución y uso general de las estancias del proyecto original de residencia de mayores del IVIMA de 1989, la actuación recogerá una importante actualización y puesta al día del inmueble, adaptando estancias e instalaciones a las necesidades actuales de la actividad.

ESTADO DE EJECUCIÓN, TRAMITACION Y LICENCIAS

El 12 de junio de 2018, tras su requerimiento por parte de los servicios municipales, se entrega en registro del Ayuntamiento de Madrid Acta de Inspección Técnica del Edificio, el resultado es NEGATIVO. El informe recoge importantes deficiencias en cubierta e instalaciones generales.

En septiembre de 2018 se inician los trabajos de limpieza y desescombro general del edificio.

El 27 de diciembre de 2018 se presenta proyecto de ejecución, solicitando la licencia de actividad y obras para la Rehabilitación del Inmueble de la calle Arroyo Bueno 20-22, en el Registro de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde.

El 12 de marzo de 2019 se Notifica la Resolución de la Orden de Ejecución del 4 de octubre, se incluyen trabajos de reparación de fachada y cubierta para garantizar su estanqueidad, y de las instalaciones de fontanería y saneamiento, que deberán ser completamente renovadas debido a su avanzado estado de deterioro. Cuestiones todas ellas indicadas en la ITE desfavorable.

En junio de 2019 se inician los trabajos de reparación de la Orden de Ejecución de octubre de 2018.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	765	765
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	15	15	700	700

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	300
Personas jurídicas	10	10

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reformar el espacio cedido para su uso	Reformas Realizadas 1. Realizar proyecto básico de intervención 2. Demoler tabiques y espacios necesarios para la mejora y transporte de materiales a vertedero de los residuos generados durante la demolición. 3. Montaje y desmontaje de andamiaje necesario para el acondicionamiento y pintado de las fachadas. 4. Reparación de cubierta. 5. Albañilería, revestimiento y falsos techos. 6. Carpintería y cerrajería. 7. Vidrios y pinturas 8. Fontanería y saneamientos 9. Electricidad, Iluminación y telecomunicaciones	Fases realizadas.	100%

Actividad 10

Denominación de la actividad	Actividad 10: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES LGTBI CON VIH/SIDA												
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades												
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda												
Descripción detallada de la actividad realizada: Para el ejercicio del año 2019, se atendieron a 154 personas que accedieron al programa de Intervención para personas mayores de 50 años con VIH/SIDA.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Vías de acceso al programa</th> <th>Nº de Personas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de pruebas rápidas (realizadas dentro o fuera de la Fundación 26 de Diciembre)</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Acceso directo</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Proyecto Ámbar</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Programa Socioeducativo</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Otras entidades</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>		Vías de acceso al programa	Nº de Personas	Programa de pruebas rápidas (realizadas dentro o fuera de la Fundación 26 de Diciembre)	32	Acceso directo	29	Proyecto Ámbar	22	Programa Socioeducativo	18	Otras entidades	16
Vías de acceso al programa	Nº de Personas												
Programa de pruebas rápidas (realizadas dentro o fuera de la Fundación 26 de Diciembre)	32												
Acceso directo	29												
Proyecto Ámbar	22												
Programa Socioeducativo	18												
Otras entidades	16												

Asesoramiento legal	13
Programa de vivienda solidaria	8
Hospital Infanta Leonor	9
Hospital Gregorio Marañón	3
Hospital Clínico San Carlos	1
TOTAL	154

Se ejecutaron una serie de actividades propuestas dentro del proyecto para alcanzar los objetivos ya citados en el punto 2. Estas actividades han seguido una serie de pautas las cuales especificamos en este apartado.

Actividad 1.1. Acompañamiento en todo el itinerario sanitario una vez diagnosticados de VIH.

Con esta actividad lo que se pretendía era facilitar los trámites sanitarios a los que se somete a un paciente al que se diagnostica el VIH. La población atendida por este programa era personas mayores de 50 años y, se ha encontrado que muchas de ellas eran migrantes, sin documentación y con poco tiempo de estancia en España. Ante un diagnóstico positivo, muchas de las personas al enfrentarse a los hospitales, lo vivían con sensaciones de desorientación y angustia, disminuyéndose su nivel de atención y concentración, mostrándose, por lo tanto, fundamental el acompañamiento realizado, intentando apoyar y paliar esas posibles reacciones negativas y buscando la calidad de la atención prestada a los pacientes.

A todas las personas con un reactivo positivo a partir de la prueba rápida, se les explicó la necesidad de confirmación de diagnóstico en su centro de referencia, en Centro Sanitario Sandoval o los centros de Madrid Salud y que en caso de confirmación sería derivada a atención hospitalaria para un seguimiento adecuado del caso y para el inicio del tratamiento propuesto por el médico. De los reactivos positivos el 66% aceptó el acompañamiento profesional en la confirmación de diagnóstico e inicio de tratamiento y el 33% lo rechazó, de los cuales un 26,4% aceptó el seguimiento telefónico y un 7,4% lo rechazó. Desde el análisis del equipo técnico estos rechazos se deben a un sentimiento de serofobia muy acentuado lo cual provoca un shock ante la noticia. Ocurrió en algún caso, que fue la propia persona la que a los meses se acercó a la Fundación para contar su evolución y agradecer la atención prestada.

Los casos en los que se hizo el acompañamiento se valoró su permanencia en el programa atendiendo al siguiente criterio:

- Los perfiles con edades superiores a 50 años, entraron en el programa directamente. Aquellos en la década de los 40, fueron valorados por el personal técnico atendiendo a su situación individual.
- Los perfiles con edad inferior a 40 años, y aquellos en la década de los 40 que no se consideró necesaria su entrada en el programa, se les ofreció derivaciones a otras entidades que trabajaban con esa franja de edad. Para ello coordinamos con las entidades Apoyo Positivo e Imagina más, las cuales suelen trabajar con perfiles más jóvenes.
- En el caso de población migrante en situación irregular, se realizaron coordinaciones para su entrada en el sistema sanitario. Para ello se contó con Gtt Madrid y Kifkif en los casos en los que no había barrera lingüística o cultural. Para los casos en los que existía esta barrera, se coordinó con Salud Entre Culturas, que contaban un cuerpo de intérpretes en gran cantidad de idiomas y mediadores culturales.

Actividad 1.2. Acompañamiento una vez se les administra los retrovirales para conseguir una buena adherencia y combatir las posibles resistencias al tratamiento.

Estos acompañamientos los ha realizado la trabajadora social a lo largo del año. Los seguimientos han sido presenciales en los casos que se ha considerado necesario, y telefónicos cuando se ha valorado suficiente. Estos seguimientos no sólo han tenido el sentido de comprobar la adherencia al tratamiento, sino que han ido más allá, comprobando el estado anímico de las personas usuarias, e intentando detectar otras necesidades derivadas de la situación de vulnerabilidad. En caso de la detección de alguna carencia que pudiera ser solventada por alguno de los programas de la entidad, se ha hecho la pertinente derivación a dicho programa, como el programa de vivienda solidaria, el socioeducativo, o el programa de salud mental de la entidad.

Se ha contado, bajo un criterio de pares (ambas personas con un diagnóstico positivo), con 5 voluntarios dispuestos al acompañamiento de la persona usuaria en las diferentes situaciones derivadas de la adherencia al tratamiento y para la ayuda a la resolución de dudas por parte de las personas con nuevo diagnóstico.

A1.3. Desarrollar talleres formativos en hábitos de vida saludables.

Para la ejecución de estos talleres, se organizó un grupo de pares (entre iguales), coordinado por un par experto, y conformado por personas mayores de 50 años, VIH+. Aquí se encontraron dos grandes grupos de perfiles: perfiles supervivientes de la crisis del SIDA, antes de la existencia de antiretrovirales eficientes y con efectos secundarios adversos considerables; se trata de un grupo afectado por multitud de comorbilidades, con perfiles psicológicos complejos y con una tendencia al aislamiento del resto de la sociedad, primariamente impuesta por la propia sociedad y el estigma que un diagnóstico positivo suponía en décadas pasadas, y hoy en día (pese a la persistencia de ese estigma social) con una pronunciada auto imposición de ese aislamiento, ante una sociedad en la que no se sienten vinculados por el sentimiento de abandono que experimentaron en el pasado y una clara necesidad de mantener una auto estigmatización. Son perfiles donde primó la necesidad de un trabajo de inclusión y donde las estrategias para la interacción social tuvieron que ser reforzadas, por su tendencia a la creación de grupos estancos e impermeables ante nuevos perfiles.

Otro gran grupo de perfiles, lo conformaron aquellos que fueron diagnosticados en edad avanzada, que aunque no hubieran sufrido personalmente lo que suponía el VIH en décadas anteriores, sí que eran poseedores de esa memoria colectiva que la crisis del SIDA insertó en la sociedad, con los cuales se hizo necesario romper todos los pilares que conforman el concepto que tienen del VIH, y crear unos nuevos que les permitieran llevar una vida saludable no sólo desde los aspectos meramente biológicos, sino también desde un punto de vista psicológico y atendiendo especialmente a sus propias autopercepciones.

Los talleres que se llevaron a cabo fueron los siguientes:

1. El tratamiento farmacológico: familias de retrovirales, efectos secundarios.
2. Compartir con terceros el estado serológico
3. Coinfección de VIH y Hepatitis C
4. Preservativo e Infecciones de Transmisión sexual
5. La adherencia al tratamiento farmacológico
6. Hábitos de vida saludables
7. Envejecimiento Prematuro
8. Estigma y Discriminación
9. Corrientes Negacionistas
10. VIH y Viagra
11. Edadismo, serofobia y homofobia. El apoyo social siendo mayor y VIH+

ante la soledad

12. La PreP

13. El ChemSex

Los 12 talleres ejecutados, han sido propuestos en algunos casos por las propias personas usuarias, otros han sido organizados por el por el experto que ayudó en la coordinación del grupo. Este grupo se ha reunido con frecuencia quincenal y los talleres se han llevado a cabo cada 4 semanas. También se ha convocado al grupo para asistir juntos a talleres y conferencias que otras organizaciones estaban llevando a cabo.

A2.1. Desarrollar programas para la interacción social.

Para el desarrollo de estas actividades se ha contado de manera estrecha con el programa socioeducativo de la Fundación 26 de Diciembre. Los casos valorados que se desenvolvían bien en espacios grupales fueron derivados a este programa. Del total de personas atendidas 73 personas disfrutaron de actividades propuestas por el Programa Socioeducativo como por ejemplo clases de Yoga, intercambio de idiomas o salidas de ocio.

Por otro lado, se han ejecutado actividades enfocadas directamente a las personas usuarias diagnosticadas de VIH, como medio para crear redes de apoyo entre pares y ofrecerles la posibilidad de tener un espacio que ellxs consideran seguro y donde poder empoderarse a un ritmo adecuado para ellxs. Sin embargo, no se ha renunciado a la plena inclusión en colectivos más grandes, trabajando su participación en las actividades abiertas para el público general vinculado a la entidad. Algunas personas han aceptado esta participación, en otros, ha resultado difícil la respuesta o esta ha sido nula, por lo que se hace necesario seguir trabajando para una mayor incorporación en entornos sociales más amplios y diversos. Las actividades específicas de este apartado fueron, entre otras, quedadas grupales facilitadas por el grupo entre iguales, asistencia a charlas, conferencias específicas, espacios informales como asistir a una exposición, o tomar algo en pequeño grupo.

A2.2. Trabajar la discriminación social y laboral.

Dentro del ámbito de la discriminación sociolaboral, se ha realizado una derivación de los casos detectados a organizaciones especializadas en este tema y con equipo legal que permitiera dar una respuesta apropiada a los casos. Para ello se ha coordinado con la organización Trabajando en Positivo, Clínica Legal (desarrollada por CESIDA junto con la Universidad de Alcalá y la Universidad de Valencia), y la organización GTT Madrid.

Se han apoyado y derivado 17 demandas en total, 13 de ellas procedentes directamente de solicitudes legales en torno a aspectos relacionados con discriminación, y otras 4 situaciones procedentes de personas que ya participaban en el programa y tuvieron la necesidad de realizar consultas del ámbito legal. Las consultas realizadas estaban relacionadas con: discriminación en el entorno laboral, dificultades para la contratación de seguros médicos, viajes a países con conductas discriminatorias hacia personas con VIH, confidencialidad de datos.

Por otro lado, en el ámbito exclusivamente social, es donde la entidad puso sus mayores esfuerzos. Se ha empleado el diálogo con la sociedad, para conseguir visibilizar esta realidad y reducir la estigmatización de este colectivo.

Para ello todo el equipo técnico de la entidad ha estado alerta ante cualquier situación que pudiera alertar de una situación discriminatoria: comentarios serófobos, actitudes de rechazo ante personas usuarias VIH positivas, usos del lenguaje inapropiados o basados en criterios anticuados y, por tanto, desajustados, o mal conocimiento de la infección y las condiciones derivadas de ella, insertado en esa memoria colectiva de la cual ya hemos hablado y que es predominante en un porcentaje amplio del colectivo de mayores con el

cual trabajamos.

Otra acción que se ha llevado a cabo, ha sido la organización de charlas debate para el público en general, donde han asistido personas VIH positivas o no. Estas pretenden dar a conocer las realidades existentes. Este tema se ha introducido en dos actividades distintas: durante la actividad de tertulias realizadas los sábados, en las que se abordaba la problemática existente en relación con el colectivo LGTBI+. Una de las tertulias trató sobre el VIH y su concepto dentro del colectivo LGTBI+. También se han realizado varias actividades conjuntas con el Proyecto Socioeducativo, en concreto los domingos después de la “Comida de la Abuela” (proyecto que pretende ofrecer un espacio de interacción entre usuarios utilizando la excusa de comer juntos), donde después de la comida se comentaban temas concretos. Se ha llevado el VIH en 5 ocasiones (tras la detección de comentarios serofóbicos y de aspectos que indicaban desconocimiento y, en una de las sesiones se programó una charla con uno de los médicos del Centro de Salud de Lavapiés, para resolución de dudas y asentar conceptos, a la vez que eliminar otros conceptos erróneos.

A2.3. Facilitar la búsqueda de recursos y la defensa de los derechos de las personas con VIH/SIDA.

Para ello, la trabajadora social de la entidad trabajó sobre las necesidades existentes y las demandas de los usuarios cuando las han expuesto. Dando respuesta y derivando los casos que no se pudieran afrontar a otros recursos especializados, como son Trabajando en Positivo o Clínica legal.

Además, se ha trabajado en la sensibilización de los equipos de trabajo social, especialmente de Servicios Sociales, sobre la población mayor con VIH. Muchas de las personas mayores con VIH que han solicitado residencias han sido rechazadas puesto que estos centros, principalmente privados y concertados, rechazan a personas con VIH al catalogar esta enfermedad como infectocontagiosa en lugar de infectotransmisible. También existen tabúes sobre la sexualidad de los mayores, lo cual puede provocar un retraso en el diagnóstico de estas personas puede conllevar un aumento de la morbilidad y mortalidad, al producirse mayor incidencia de enfermedades definitivas de SIDA.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	765	1750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	15	15	700	1100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	154
Personas jurídicas	10	10

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acompañamiento a los servicios sanitarios en el proceso de diagnóstico y administración de retrovirales, facilitando información y atención en cuidados para un estilo de vida saludable	Nº de Acompañamientos	50	
Integración social de personas con VIH/SIDA de cara a disminuir el estigma y prevenir situaciones de aislamiento y soledad.	Actividades compartidas	50	

Actividad 11: PRESERVATIZATE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH Y OTRAS ITS EN MAYORES DE 50 AÑOS LGTBI

Denominación de la actividad	Actividad 11: PRESERVATIZATE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH Y OTRAS ITS EN MAYORES DE 50 AÑOS LGTBI
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda
Descripción detallada de la actividad realizada: El presente proyecto se desarrolló a lo largo del año 2019, con un objetivo general que es promover la salud sexual de personas LGTBI, con especial cuidado hacia el colectivo de mayores de 50 años. Para ello, se desarrollaron una serie de actividades que facilitaron la consecución de dicho objetivo, y el de aquellos más específicos que podrán ver especificados a continuación junto a sus actividades correspondientes: Objetivo 1: Aumentar la conciencia y sensibilización sobre prácticas de sexo seguro entre	

las personas LGTBI+ mayores de 50 años.

Actividad 1.1. Acciones y campañas de información y sensibilización sobre sexo seguro como estrategia básica de prevención. Para ello se ha contado con acciones propias, y se ha apoyado en su difusión y con nuestra presencia campañas de otras entidades de Madrid, dándoles visibilidad y aunando esfuerzos.

Una de las acciones desarrolladas dentro de esta actividad es la ejecución de un ciclo dedicado a cortometrajes en relación con el VIH. Para ello, se contó con la colaboración de LESGAYCINEMAD y Apoyo positivo. Este ciclo pretendía mejorar el conocimiento de las personas asistentes con respecto a la Infección, pero también la de disminuir la estigmatización que a veces acompaña a las personas VIH positivas. De forma transversal, para la ejecución del ciclo, se contó con la coordinación del espacio socio educativo de la entidad.

Otra acción fue la creación de un espacio de diálogo donde hablar de las ITS en general no fuera un tema tabú. Para ello se dispuso de las tardes de los domingos, en coordinación con el espacio socio educativo. Se contó con la presencia de Mr. Gay España 2019, médico en el centro de salud de Lavapiés, el cual asistió para hablarnos de salud sexual. Esta actividad se enlazó directamente con el programa la comida de la abuela, espacio de socialización destinado a paliar la soledad durante la comida dominical, evento semanal que suele ir asociado a la vida familiar, y que con ello se pretende fomentar la creación de un concepto nuevo de familia para aquellos que no disponen de esa suerte. Los asistentes a este espacio de socialización, son los mismos que luego asistían a las sesiones de salud sexual, contando con una media de 30 asistentes habituales.

En otras dos ocasiones, se colaboró en este mismo espacio de debate del domingo, con la asociación de Leather Spain, donde se intentó enlazar el mundo de los fetiches sexuales, y de las prácticas sexuales menos convencionales, con una prevención de riesgos y el cuidado de la salud.

A su vez, la entidad dispuso de un nuevo espacio dedicado a folletos e información acerca del VIH, en una localización más visible dentro de los locales de la Fundación, de manera que el acceso a estos fuera más fácil y directa. Los flyers y folletos propios de la entidad, se actualizaron con nueva información existente de los servicios prestados por la entidad. También se actualizaron los medios de contacto disponibles.

Actividad 1.2. Mesas de salud sobre VIH y otras ITS en lugares de ocio nocturno dirigidas a población mayor de 50 años. Las mesas de salud programadas en locales de ocio, tras cuatro intentos, fueron sustituidas por un equipo de calle itinerante para el reparto de preservativos, flyers y el aporte de información por los locales de ocio LGTBI. Esto se debe, a que se detectó como este tipo de mesas de salud suponían una dificultad a la hora de que la gente se acercara a ellas. Se optó por una intervención más directa y los resultados fueron positivos. Para ello se contó con las labores del equipo de voluntariado. Se aceptó la ayuda del voluntariado general, pero se incidió en la participación por la parte de personas VIH+, que conocían de primera mano lo que supone la infección de VIH. Se establecieron grupos de un total de tres integrantes. Su cometido fue itinerante por diferentes ambientes:

- En 12 ocasiones, una mensual se visitaron algunos de los locales de chueca habitualmente frecuentados por la población diana.
- En dos ocasiones durante el verano se realizaron intervenciones en el área de cruising del Parque del Retiro, para la reducción de riesgos en estos ambientes. Sin embargo, esta intervención se hizo con cada uno de los tres integrantes del grupo por separado, ya al encontrarse juntos, habría supuesto un fracaso, pues los potenciales usuarios se habrían sentido inseguros ante un grupo. Este tipo de intervenciones, se valoran como algo a seguir incrementando en las futuras campañas, pues quizás estas áreas de cruising sea donde más se relaja la salud sexual. Igualmente se aprovechó durante

estas intervenciones a dar consejos a los usuarios mayores participantes acerca de seguridad, debido a que en estas áreas es habitual el hurto.

- Con ocasión del Orgullo, en colaboración de Leather Spain, participamos en La fiesta de la sala Strong, dedicada a encuentros sexuales entre HSH. Nuestro papel aquí fue la de repartir material profiláctico y proporcionar información sobre el sexo seguro.

Actividad 1.3. Elaboración de material audiovisual de sensibilización para su emisión en locales de ocio gay. El equipo técnico de la fundación estimó que la ya existencia de materiales actualizados de sensibilización podía aún ser aprovechada sin ahorrando la creación de nuevos materiales. A su vez se empezó a difundir el material no solo por redes sociales y en los locales de ocio gay, sino también por la App Whatsapp. Para ello se empleó la lista de difusión de Fundación 26 de Diciembre posee, donde están inscritos todos sus socios y usuarios, además de gente externa a la entidad pero que también quiere estar al día de las novedades y proyectos existentes. Otro material creado durante la ejecución del año 2019, fue un prototipo de juego de cartas cuya temática es el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Este juego pretende ser didáctico y lúdico a la vez, y está pensado para ser distribuido en centros de mayores y en segundo lugar en centros juveniles. Con ello, se consigue de una forma amable acercarse a la población diana con respecto a un tema como es la sexualidad, considerado tabú para ser hablado abiertamente por un porcentaje importante de esta generación.

Objetivo 2: Aumentar la información y educación en prácticas de sexo seguro y la detección precoz a través de los perfiles de Apps y redes sociales.

Actividad 2.1. Actualización y gestión de perfiles en Apps de contactos donde se facilita información sobre prevención y la importancia de pruebas rápidas para la detección precoz. Debido a la baja laboral del cibereducador contratado, el técnico para la prevención de ITS, pasó de una jornada a tiempo parcial a una jornada a tiempo completo, asumiendo todas las funciones que el cibereducador realizaba: gestión de los perfiles, resolución de dudas, emisión de derivaciones tanto al servicio de la entidad como el de otras entidades... Durante los meses de septiembre, octubre y diciembre, la entidad incorporó una persona más, debido a que existió un aumento en la solicitud de información y de pruebas rápidas. Se valoró también, que la técnica contratada empezara a desarrollar un programa de salud sexual en mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, asignatura pendiente en cuanto a salud sexual para el público general que la entidad consideraba dentro de sus propias líneas.

Actividad 2.1. Actualización y gestión de perfiles en Apps de contactos donde se facilita información sobre prevención y la importancia de pruebas rápidas para la detección precoz.

Actividad 2.2. Resolución de dudas y valoración de riesgos. A través de los contactos establecidos previamente se resolvieron dudas desde el equipo de la Fundación. Hubo un total de 1412 intervenciones mediante estos canales.

Actividad 2.3. Derivación al servicio de pruebas rápidas de la Fundación 26 de Diciembre. Tanto el cibereducador como el técnico en prevención de ITS elaboraron la valoración de riesgos y derivaron al servicio de pruebas rápidas para su realización.

Objetivo 3: Aumentar el control del VIH y otras ITS y el diagnóstico precoz a través de pruebas rápidas.

Actividad 3.1. Programa de detección de VIH a través de pruebas rápidas. La actividad

consiste en atención al usuario que así lo demanda para realizar las pruebas rápidas. Incluye acogida, counseling, realización de la prueba, entrega de resultados y manejo de la ansiedad en caso de resultados positivos. Dentro del servicio se realizó una serie de modificaciones atendiendo a la necesidad de prestar el servicio más eficiente y que tuviera en cuenta el bienestar del usuario. De este modo, se han focalizado todas las citas de pruebas rápidas de lunes a jueves en horario laboral. La razón para ello, ha sido los propios horarios de apertura de los centros de confirmación de diagnóstico. Al estar estos abiertos sólo de lunes a viernes, el realizar una prueba en viernes o fin de semana, y que esta saliera reactivo positivo, implicaba tener al usuario en situación de estrés durante días hasta que fuera posible la confirmación. Ante lo innecesario de esto, se valoró dar citas sólo aquellos días que nos permitieran realizar una confirmación lo más inmediata posible. Esta metodología resultó ser muy positiva para el programa tal y como quedó registrado en las valoraciones de satisfacción de las personas atendidas.

Actividad 3.2. Coordinación con otras entidades y centros de salud para derivaciones. Tras la realización de la prueba y previa coordinación con servicios sanitarios, centro sanitario Sandoval, se derivó a los usuarios para confirmación de resultados y valoración de otras ITS, acompañándole si así lo precisa en dicho proceso. Aquellas ocasiones, en las que la persona usuaria ha tenido problemas para su integración en el sistema nacional de salud, por estar en situación irregular en el país, se ha realizado coordinación con otras entidades como GTT Madrid, Imagina más, Salud entre culturas... de forma que no se duplicaran recursos especializados, ya que son organizaciones que trabajan muy estrechamente con población migrante. Esta coordinación con otras entidades también ha sido clave para la derivación de aquellos casos que no son población diana de la entidad. Las derivaciones cuando se ha considerado adecuado, también se realizaron a los centros de salud que la Comunidad de Madrid dispone con servicios de pruebas rápidas, pues entendemos que es un recurso público para dar a conocer su disponibilidad hacia el ciudadano.

A su vez, en casos concretos de personas usuarias, que mostraban niveles de ansiedad muy altos, se acordó colaboración con la entidad Apoyo Positivo para en casos de posibles positivos, pero donde se podía dar un falso resultado (atendiendo a la valoración de riesgos donde el perfil fuera asociado a unos niveles mínimos de infección relacionados con las prácticas sexuales habituales), hacer una segunda prueba en sus locales de Calle Amparo, muy cercanos a Fundación 26 de Diciembre. Esta colaboración se propuso ante la inmediatez que esta segunda prueba tendría, ya que está muy cerca y con una llamada de teléfono se puede concertar cita en el mismo día. En el caso de una derivación directa a los servicios públicos de la comunidad de Madrid, alargaríamos los tiempos hasta recibir una confirmación o una negativa, aumentando los niveles de estrés y distendiéndolos en el tiempo. También, en esta entidad poseen pruebas con menos posibilidad de error ante un positivo, ya que no son pruebas de saliva, sino de sangre.

El perfil de personas beneficiarias que originariamente se buscaba en este programa concreto, es el de personas mayores LGTBI+, especialmente aquellas personas que son más vulnerables al VIH, a saber, el grupo de HSH y el colectivo trans.

Sin embargo, el programa ha trascendido a otro tipo de perfiles más jóvenes de HSH y del colectivo trans. Nuestra responsabilidad social nos llevó a atenderlos en sus demandas, ya que cuanto mayor población VIH positiva fuera diagnosticada precozmente, más sencillo sería controlar la infección, y disminuir las nuevas transmisiones, una vez estas personas usuarias integraran el tratamiento en su vida diaria convirtiéndose en individuos inocuos para la transmisión del virus. A su vez cuanto mayor porcentaje de la población estuviera informado sobre riesgos y sexo seguro, conseguiríamos entre otros factores: mayor capacidad para afrontar su sexualidad de forma segura para con ellos y los demás; mayor conocimiento por parte de los sistemas sanitarios de la evolución de no solo la infección por VIH, también otras infecciones, ya que si la persona usuaria integraba la necesidad de los chequeos habituales en cuanto a su salud sexual, estos seguimientos dan una información valiosa a los profesionales de la salud pública; también un mayor

conocimiento del VIH y otras infecciones por parte de la población en general, favorecería la no discriminación con respecto a las personas que se vean afectadas por ello.

En el caso de la mujer lesbiana y bisexual, se ha intentado abrir una nueva vía específica para llegar a ellas, más se hace necesario profundizar en mayor medida con respecto a sus demandas y necesidades para que en el futuro percibamos un aumento en el uso del servicio para la salud sexual de estos perfiles, que tienen una problemática muy concreta y que difiere de la de HSH y mujeres Trans.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	2	765	1750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	15	15	700	700

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	797
Personas jurídicas	10	15

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aumentar la conciencia y sensibilización sobre prácticas de sexo seguro entre las personas LGTBI+ mayores de 50 años.	Acciones y campañas de información y sensibilización sobre sexo seguro como estrategia básica de prevención	2	4
	Mesas informativas de salud sobre VIH y otras ITS	2	4
Aumentar la información y educación en prácticas de sexo seguro y la detección	Creación y gestión de perfiles en Apps	5	5
	Resolución de dudas y valoración de riesgos	150	652

precoz a través de los perfiles de Apps y redes sociales	Derivación al servicio de pruebas rápidas de Fundación 26 de Diciembre	150	198
Aumentar el control del VIH y otras ITS y el diagnóstico precoz a través de pruebas rápidas	Programa de detección de VIH a través de pruebas rápidas	150	178
	Coordinación con otras entidades y centros de salud para derivaciones	10	12

Actividad 12: PROYECTO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI SIN HOGAR CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL

Denominación de la actividad	Actividad 12: PROYECTO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI SIN HOGAR CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Amparo 27 bajo Domicilios del programa de vivienda
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>El Proyecto de Alojamiento para Personas LGTBI con Enfermedad Mental es un recurso residencial, en concreto, un chalet situado en el Ensanche de Vallecas cedido por la EMVS. En su desarrollo durante el año 2019 contó con 6 plazas simultáneas de alojamiento temporal y con un equipo de atención especializado compuesto por una psicóloga (no imputada al proyecto) un terapeuta ocupacional, un integrador/a social y 4 cuidadores/as. La metodología que se llevó a cabo estaba basada en el enfoque afirmativo especializado en el colectivo LGTBI+ y, se ofreció un recurso de rehabilitación psicosocial que acompañó y facilitó la adquisición de autonomía personal de las personas usuarias.</p> <p>A lo largo del año 2019 el proyecto se llevó a cabo en dos fases muy concretas: la primera, la puesta en marcha del recurso y la segunda la ejecución de la intervención.</p> <p>FASE I – PUESTA EN MARCHA. Esta fase se llevó a cabo de enero a mediados de junio de 2019, condicionada por el retraso en la cesión de la vivienda para este recurso, acordada desde agosto de 2018. Sin embargo, fueron meses esenciales para definir las necesidades del recurso, darlo a conocer dentro en los recursos sociales, realizar entrevistas de valoración a los usuarios y acondicionar el alojamiento.</p>	

1. Difusión del recurso: la prioridad en la difusión fueron los centros de salud mental de zona, los centros de servicios sociales de distrito y los recursos de atención a personas sin hogar.

En relación a los centros de salud mental se priorizaron los CSM de Centro y CSM de Vallecas Villa dada la proximidad a la sede y al chalet y de esta manera establecer vías de coordinación con profesionales de referencia. En la reunión realizada con el CSM de centro se acordó una reunión con el Equipo de Calle de salud mental que se realizó en ese mismo centro con todos los profesionales del equipo de calle.

Posteriormente se realizaron reuniones con el CSM de Retiro, CSM de Villaverde, CSM de Vallecas Puente, CSM de Tetuán, CSM de Alcorcón, CSM de Móstoles, CSM de Colmenar Viejo, y se envió la información por correo electrónico a todos los centros de salud mental. Las reuniones se establecieron con los equipos de trabajo social de dichos Centros de Salud Mental.

Con los Centros de Servicios Sociales se ha presentado el recurso a los/las coordinadores/as de los departamentos de servicios sociales de cada distrito. De esta manera se pudo aglutinar los distintos equipos y hacer más eficientes las reuniones. La Fundación 26 de Diciembre ya venía trabajando de manera muy cercana con varios centros de servicios sociales, de todas formas, el recurso se presentó a los distritos Centro, Vallecas, Villaverde, Moncloa-Aravaca, Arganzuela, Carabanchel y Usera en el municipio de Madrid y a los Servicios Sociales de Móstoles y Alcorcón.

Los recursos de atención a personas sin hogar en los que se presentó el recurso fueron el Equipo de Calle de Salud Mental, Samur Social y Centro Abierto de Geranios y La Rosa. Se informó del recurso también al CAD de Arganzuela y de Vallecas vía electrónica ya que estos centros atienden una población con patología dual a la que el este alojamiento podía servir.

A las reuniones anteriormente mencionadas acudieron la psicóloga-coordinadora y el terapeuta ocupacional y en ellas se hizo hincapié en la población a la que iba dirigida, y la necesidad de un enfoque de psicología afirmativa en su abordaje de salud mental.

También dentro de esta fase se proyectaron las necesidades del equipo técnico, se establecieron horarios de turnos, herramientas de recogida de información y de registro, se recopiló el material informativo para facilitárselo a las personas residentes. Se realizaron 10 entrevistas de valoración previas a la apertura, y con 7 personas se inició un trabajo de vinculación al equipo y al proceder profesional desde la sede de la Fundación, antes de que pudieran entrar a ocupar la plaza residencial. Se empezaron a trabajar objetivos vinculados a la estabilización del tratamiento y la adherencia a la medicación, a través de sesiones individuales de atención. Este trabajo lo realizaron tanto el equipo de psicólogos como el terapeuta ocupacional y consistió en establecer objetivos terapéuticos para la estancia, así como sesiones terapéuticas de valoración y abordaje de caso desde la rehabilitación psicosocial.

Por último, se realizaron las compras de equipamiento necesario, se contrataron los suministros y se realizaron pequeñas reformas de acondicionamiento del recurso residencial.

En tres ocasiones fue necesario rechazar el ingreso dado que el recurso asignado por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sito en Calle Embalse de Manzanares nº80, fue distinto al propuesto inicialmente, y cuya distribución consta de 3 pisos separados por escaleras, no estando, por tanto, adaptado para personas con discapacidad física.

FASE II – INTERVENCIÓN. Para describir esta fase pasamos enumerar las actuaciones concretas que se realizaron:

El acceso que se estableció para este proyecto fue el informe de derivación de cualquier profesional de los recursos sociales. Esta población de personas LGTBI con enfermedad mental no estaba bien identificada porque los recursos de atención social solían actuar desde la normalización, es decir, sin tener en cuenta que la orientación o identidad de género puede condicionar aspectos de la psicología de estas personas. Hemos intentado, desde nuestro trabajo, generar una conciencia de la necesidad de recursos especializados o profesionales formados en estos aspectos relacionados con la diversidad psicosexual y psicoafectiva.

A lo largo del año 2019 se han recibido 17 derivaciones, de las cuales 12 fueron aceptadas para ingreso. 10 personas pudieron entrar al recurso, 2 se encontraban en lista de espera a fecha del 31 de diciembre y 5 fueron rechazadas por no adaptarse bien por aspectos relacionados con discapacidad física, bien por características de la intervención necesaria.

Tras la recepción del informe de derivación se procedió de la siguiente manera:

1. Entrevista de valoración y estudio de caso: la recepción y la entrevista de valoración de los casos las han realizado el terapeuta ocupacional. En estas entrevistas se tuvo especialmente en cuenta la conciencia de enfermedad y de adherencia al tratamiento y aspectos del ámbito de las habilidades relacionales de persona para permitir la convivencia en el recurso. Otro aspecto de gran importancia era la adherencia a su centro de salud mental de referencia ya que desde este recurso de alojamiento se necesitaba trabajar de manera coordinada con los centros de salud mental de referencia. Tras las entrevistas los casos se valoraron en reunión de casos con la psicóloga para decidir sobre la idoneidad de la incorporación al recurso.

2. Incorporación al alojamiento: tras la comunicación a la persona de su incorporación se acordó la fecha de incorporación y en los casos en los que fue necesario se apoyó el traslado de las pertenencias personales. A cada persona se le proporcionó los enseres necesarios para hacer habitable su estancia en la vivienda (ropa de cama, toallas, menaje, etc.). En esta fase se firmaron los compromisos con las personas usuarias, respecto a la estancia y al alojamiento: cesión de datos personales, primer acuerdo de periodo de estancia, compromisos de su rehabilitación psicosocial.

3. Acogida en el programa: tras la incorporación, cada persona recibió el acompañamiento del Integrador Social para promover su adaptación dentro del grupo y de la casa. Se ha organizado una reunión de convivencia cada vez que un nuevo/a usuario/a se ha incorporado para poner en común los acuerdos de funcionamiento, los cuadrantes de limpieza y de cocina e indicar ese espacio como el adecuado para la resolución de cuestiones grupales.

4. Citas individuales para valoración del desempeño en las áreas ocupacional y social: durante la primera semana tras la incorporación de cada persona al alojamiento, tanto el terapeuta ocupacional como el integrador social establecieron citas individuales para la valoración de cada uno de los planes individualizados de intervención. Entre ambos profesionales se realizó un plan de intervención de cada usuario/a conteniendo los objetivos a trabajar enfocados a la mejora de la autonomía personal, la capacidad de autocontrol, los hábitos de convivencia y comunicación.

Una vez que se iban afianzando los planes individuales de intervención se fueron definiendo objetivos relacionados con la integración y el contacto con el entorno social, y facilitar la ocupación del tiempo libre.

Estos objetivos se evaluaron de manera periódica, en función del tipo de objetivos, siendo el tiempo máximo 1 mes para esa revisión.

5. Acompañamientos a los distintos recursos establecidos en las actuaciones del PAI en relación a los objetivos marcados: centros de salud mental, centros de día, asociaciones, hospitales, centros de salud, y cualesquiera instituciones que hayan sido necesarias para la consecución de los objetivos y siempre potenciando la autonomía de las personas usuarias.

6. Intervenciones grupales: reuniones semanales de convivencia, reuniones específicas para la resolución de conflictos. En el sentido de promover relaciones adecuadas de convivencia en el recurso se mantuvo una reunión semanal, siendo el marco del desarrollo del alojamiento. Por otro lado, se llevaron a cabo 4 reuniones para la resolución de conflictos, respondiendo a las distintas situaciones planteadas por las personas usuarias.

7. Actividades de ocio y tiempo libre y actividades comunitarias: se incluyeron en los Planes de Actuación Individualizados, en función de las características y demandas personales.

8. Cierre de la Intervención: marcado por los objetivos realizados y en los que se firma la finalización del PAI; en estos meses sólo se han cerrado estancias medias que por lo que fueron procesos sencillos y en los que no hubo que apoyar en la búsqueda del alojamiento de continuidad. Sin embargo, parte de la intervención este apoyo para la salida para poder promover una continuidad en el proceso de rehabilitación social.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	765	3500
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	15	6	700	600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	10
Personas jurídicas	10	15

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a la vinculación y estabilización de	consecución objetivos PIA	80%	100%

tratamiento.			
Garantía de una dispensación adecuada de la medicación prescrita por el médico de su centro de referencia o psiquiátrico.	Supervisión de tomas	100%	100%
Desarrollo de hábitos de convivencia con otras personas.	Realización de Actividades	50%	83%
Mejorar la autonomía personal y social.	Objetivos de Autogestión PIA	70%	100%
Promoción de la asunción de responsabilidades de la vida diaria (cuidado personal y de los espacios comunes de convivencia, manejo de dinero)	PIA	70%	100%
Facilitación del incremento de la capacidad de autocontrol.	PIA	70%	100%
Fomento de la incorporación de hábitos de salud, higiene, alimentación etc. y pautas de autocuidado.	PIA	70%	100%
Favorecer el desarrollo de habilidades de comunicación y en la negociación.	PIA	70%	100%
Promover la integración sociocomunitaria.	PIA	70%	100%
Facilitar la ocupación racional del	PIA	70%	83%

tiempo libre.			
Favorecer el contacto y vinculación con la familia, siempre que ello sea posible, y el entorno social.	PIA	70%	50%
Apoyar el establecimiento de alternativas de vida saludable en el medio urbano.	PIA	70%	83%
Favorecer un proceso de atención en un contexto de alojamiento más normalizado.	PIA	70%	30%
Evitar la institucionalización tras su participación en el programa.	Nº de personas no institucionalizadas	50%	30%

I. Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

GASTOS E INVERSIONES	TOTAL	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Actividad 5	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros											
a) Ayudas monetarias											
a) Ayudas no monetarias											
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato											
Variación de existencias											
Aprovisionamientos	6.446,64		6.446,64 €								
Gastos de personal	352.523,38		29.376,95 €		29.376,95 €		29.376,95 €		29.376,95 €		29.376,95 €
Otros gastos de la actividad	163.622,24		13.635,19 €		13.635,19 €		13.635,19 €		13.635,19 €		13.635,19 €
Amortización del Inmovilizado	10.782,66		898,56 €		898,56 €		898,56 €		898,56 €		898,56 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado											
Gastos financieros	360,44		30,04 €		30,04 €		30,04 €		30,04 €		30,04 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros											
Impuesto sobre beneficios											
Subtotal de gastos	533.735,36		50.387,37 €		43.940,73 €		43.940,73 €		43.940,73 €		43.940,73 €
Adquisiciones de Inmovilizado											
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico											
Cancelación de deuda no comercial											
Subtotal de inversiones											
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	533.735,36		50.387,37		43.940,73		43.940,73		43.940,73		43.940,73

I. Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESO 2019	REALIZADO	LEY 49/2002
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		6.3
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	22.808,92€	6.1 A
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	878.072,08 €	6.1 C
Aportaciones privadas	15.751,49 €	6.1 A
Otros tipos de ingresos	36.291,46 €	
TOTAL	952.923,95 €	

II. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	No produce corriente de bienes o servicios
<p>SOMOS PARTE DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- MAYORES UDP. 2- REDI. 3- CESIDA. COORDINADORA ESTATAL DE VIH Y SIDA. 4- C 3 S M. COORDINADORA TERCER SECTOR. 5- OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA HOMOFOBIA, TRASFOTIA Y BIFOTIA. 6- ILGA. <p>CONVENIOS PRIVADOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- FELGTB 2- IES, ABROAD. INSTITUTO DE EMPRESA. 3- ASOCIACIÓN TETRIS. 4- IMAGINAMÁS. 5- APOYO POSITIVO. 6- UGT. 7- PLATAFORMA AFECTADOS POR HEPATITIS C. 8- LA MERCED MIGRACIONES. 9- ONG RESCATE. 10-CIBER VOLUNTARIOS. 11-ECO. 12-CARREFOUR 	

13-GILEAD. 14-PANTENE. 15-WAPSI. 16-WORSHOP EXPERIENCE. 17-ROOM MATE. 18-OPENBANK. 19-TERMIX. 20-MYG WORK 21-CORTACABEZA. 22-VISUALICO. 23-LSC. 24-KOHL SCHOOL. 25-FACTORÍA CARIÑO. 26-ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SL.	
---	--

iii. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Se observan desviaciones importantes en todos los conceptos a los que se imputa gasto ya que este se calculó estableciendo el mínimo posible de los profesionales adscritos a la actividad y ajustando mucho el gasto de actividad.

1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se informará de:

1.1.I) La relación de bienes y derechos en los que esté materializado el importe de la dotación fundacional: El importe de la dotación fundacional se materializa mediante aportaciones en metálico en las cuentas abiertas en Entidades Financieras a nombre de la Fundación. Es decir, el importe de la Dotación Fundacional se encuentra materializado en cuentas de Tesorería.

1.1.II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

1.1.III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

1.1.III.a.i.1.a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización)

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL****CUADRO DE INVERSIONES CONSIDERADAS APLICACIÓN A FINES**

Cuenta y denominación	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES					ACUMU	PENDINTE
		2015	2016	2017	2018	2019		
216 Mobiliario	7.159,48					1.387,37	1.387,37	5772.11
217 Equipos informaticos	8.801,41	150,70	92,72	410,76	753,46	1187,57	2.790,16	6011.25
Total invertido desde 2015 hasta 2019	15.960,89							

1.1.III.a..i.1.b) Detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES

	SUBTOTAL ...	533.735,36
--	--------------	------------

B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			<u>533.735,36 €</u>
...			

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	RESULTADO O CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2014	(11.140.63)	106.96	49.859.48	38.718.85
2015	174.074.35	0.00	106.273.28	280.240.67
2016	(110.564.25)	0.00	334.002.39	223.438.14
2017	(115.336.68)	0.00	244.406.14	129.069.25
2018	256.635,40	0.00	297.723.20	554.358,60
2019	419.188,59	0.00	533.735,36	952.923,95

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
2014	49.859.48	0.00	0.00	49.859.48
2015	106.368.82	3077,51	157.04	109.289.29

2016	334.002,39	0.00	99.06	333.903,33
2017	244.406,14	0.00	417.10	243.989,04
2018	297.723,20	0.00	759.61	296.963,59
2019	533.735,36	0.00	759.61	532.975,75

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES											
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
2014	38.718,85	100	38.718,85	49.859,48	38.718,85						0
2015	280.240,67	100	280.240,67	109.289,29	11.140,63	109.289,29	152.322,76				0
2016	223.438,14	100	223.438,14	333.903,33			181.580,57	41.857,57			0
2017	129.069,46	100	129.069,46	243.989,04				129.069,46			0
2018	554.358,60	100	554.358,60	296.963,59				73.062,01	296.963,59		184.333,00
2019	461.781,98	100	952.923,95	532.975,75						532.975,75	419.948,20
					49.859,48	109.289,29	333.903,33	243.989,04	296.963,59	532.975,75	

1. Detalle de los Gastos de Administración

No se han incurrido en gastos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales, ni se ha abonado ningún importe a los miembros del Patronato para resarcirlos de aquellos gastos originados por el desempeño de su cargo. Los patronos no han sido resarcidos por ningún tipo de gasto como son los de locomoción, dietas y gastos de similar naturaleza.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Fundadores, patronos y sus familiares	Fundadores, patronos y sus familiares
Identificación de la persona con la que se ha realizado la operación.	D. Federico Armenteros	D. Inocente Aguado Toldos
Naturaleza de su relación con la Fundación	Presidente/Director de Programas de la Fundación	Tesorero y Patrono. / Coordinador de Lógica-programa SAD-.
Detalle de la operación realizada en el ejercicio, su cuantificación y política de precios seguida.	Salario Neto durante el año 2019 de 25.555,66 €	Salario Neto Anual durante el año completo 2019 de : 15.140,39 €
Ingresos o gastos originados con la operación	0.00	

Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)	0.00	
--	------	--

17. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

Durante el Ejercicio 2019. No ha habido cambios.

Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio.

SE INFORMA sobre los salarios percibidos por **D. Federico Armenteros Ávila (Presidente)** y **D. Inocente Aguado Toldos (tesorero)** :

D. Federico Armenteros Ávila , ha percibido un salario neto de 25.555,66 €

D. Inocente Aguado Toldos, ha percibido un salario neto de 15.140,39 €

2. También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía
3. Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente del Protectorado.

Se informa que con fecha 18 de Septiembre de 2014, el Protectorado de Fundaciones emite la Resolución 3232/2014, autorizando la contratación laboral de Don Federico Armenteros Ávila como Director de la Fundación y de Don Inocente Aguado como Coordinador de servicios de la misma.

4. El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.
5. Se informará de la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y las razones que lo justifiquen.

La Fundación 26 de Diciembre reunido su patronato, decide aprobar el Código de Conducta para la realización de sus inversiones financiera a fecha del 27/08/2016.

Desde ese momento todas las operaciones realizadas en el ejercicio, así como revisadas las anteriores, se han ajustado a los criterios contenidos en dicho Código.

18 INVENTARIO METER FILA INMOVILIZADO INTANGIBLE

Cta. de inmovilizado: 21600000001 MOBILIARIO DE OFICINA

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
1				10,00	28/03/19	1.375,41		1.375,41		105,08	1.270,33	7,64
						<u>1.375,41</u>				<u>105,08</u>	<u>1.270,33</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000002 MOBILIARIO (2)

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
3				10,00	06/03/19	3.700,42		3.700,42		305,28	3.395,14	8,25
						<u>3.700,42</u>				<u>305,28</u>	<u>3.395,14</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000003 MOBILIARIO IKEA

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
9				10,00	23/08/19	990,89		990,89		35,57	955,32	3,59
						<u>990,89</u>				<u>35,57</u>	<u>955,32</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000004 MOBILIARIO IKEA (2)

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
10				10,00	04/04/19	607,92		607,92		45,29	562,63	7,45
						<u>607,92</u>				<u>45,29</u>	<u>562,63</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000008 MOBILIARIO - OFIPRIX 2

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
16				20,00	06/03/19	3.700,42		3.700,42		610,20	3.090,22	16,49
						<u>3.700,42</u>				<u>610,20</u>	<u>3.090,22</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000009 MOBILIARIO OFICINA OFIPRIX

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
15				20,00	06/03/19	421,44		421,44		69,50	351,94	16,49
						<u>421,44</u>				<u>69,50</u>	<u>351,94</u>	

Cta. de inmovilizado: 21600000010 MOBILIARIO - MUEBLES OFIPRIX

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
17				20,00	28/03/19	1.375,41		1.375,41		210,30	1.165,11	15,29
						<u>1.375,41</u>				<u>210,30</u>	<u>1.165,11</u>	

Cta. de inmovilizado: 21700000001 EPI

Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
2				20,00	22/07/19	1.258,00		1.258,00		112,34	1.145,66	8,93

						1.258,00				112,34	1.145,66	
Cta. de inmovilizado: 21700000002 EPI - HP 15-DA0048NS 15												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
4				20,00	15/02/19	629,00		629,00		110,26	518,74	17,53
						629,00				110,26	518,74	
Cta. de inmovilizado: 21700000003 EPI - PORTATL HP (3)												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
5				20,00	15/02/19	629,00		629,00		110,26	518,74	17,53
						629,00				110,26	518,74	
Cta. de inmovilizado: 21700000004 EPI - PORTATIL HP (4)												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
6				20,00	15/02/19	629,00		629,00		110,26	518,74	17,53
						629,00				110,26	518,74	
Cta. de inmovilizado: 21700000005 EPI - PORTATIL HP (5)												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
7				20,00	15/02/19	629,00		629,00		110,26	518,74	17,53
						629,00				110,26	518,74	
Cta. de inmovilizado: 21700000006 EPI - PORTATIL HP (6)												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
8				20,00	15/02/19	629,00		629,00		110,26	518,74	17,53
						629,00				110,26	518,74	
Cta. de inmovilizado: 21700000007 EPI - PROYECTOR												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
18				25,00	15/02/19	298,00		298,00		65,32	232,68	21,92
						298,00				65,32	232,68	
Cta. de inmovilizado: 21700000008 EPI - PORTATIL HP (7)												
Núm. ficha	Ubicación	Familia	Sección	% amort.	F. p. m.	Imp. compra	V. no amortiz.	V. amortiz.	V. residual	Amort. acumulada	Resto pendiente	% acum.
11				25,00	20/09/19	599,00		599,00		42,23	556,77	7,05
						599,00				42,23	556,77	
						17.471,91				2.152,41	15.319,50	

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES LGTBI

Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Actividad 3: PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES LGTBI “Cuenta Conmigo”

Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES LGTBI “No estás solx”.

Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTIGO”

Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO.

Actividad 9: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA LGTBI SITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Actividad 10: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES LGTBI CON VIH/SIDA

Actividad 11: PRESERVATIZATE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH Y OTRAS ITS EN MAYORES DE 50 AÑOS LGTBI

Actividad 12: PROYECTO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI SIN HOGAR CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS E INVERSIONES	TOTAL	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12
		Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado
Gastos por ayudas y otros													
a) Ayudas monetarias													
a) Ayudas no monetarias													
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato													
Variación de existencias													
Aprovisionamientos	6.446,64	6.446,64 €											
Gastos de personal	352.523,38	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €	29.376,95 €
Otros gastos de la actividad	163.622,24	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €	13.635,19 €
Amortización del Inmovilizado	10.782,66	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €	898,56 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado													
Gastos financieros	360,44	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €	30,04 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros													
Diferencias de cambio													
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros													
Impuesto sobre beneficios													
Subtotal de gastos	533.735,36	50.387,37 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €
Adquisiciones de Inmovilizado													
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico													
Cancelación de deuda no comercial													
Subtotal de inversiones													
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	533.735,36	50.387,37 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €	43.940,73 €

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

		Importe
705	SERVICIOS PRESTADOS	22.848,92 €
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	929.762,89€
	TOTAL ...	952.611,81€

INGRESO 2019	REALIZADO	LEY 49/2002
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		6.3
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	22.808,92€	6.1 A
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	878.072,08 €	6.1 C
Aportaciones privadas	15.751,49 €	6.1 A
Otros tipos de ingresos	36.291,46 €	
TOTAL	952.923,95 €	

- 3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:**

Durante el ejercicio 2019 los gastos se han distribuido siendo conscientes que durante más de medio año los profesionales que contribuyeron de forma voluntaria con las actividades lo hicieron siguiendo un principio de transversalidad, es decir acometiendo las acciones que se necesitaban.

Actividades	Importe	Porcentaje
Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES LGTBI	50.387,37	9,44%
Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	43.940,73	8,23%
Actividad 3:PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	43.940,73	8,23%
Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES LGTBI “Cuenta Conmigo”	43.940,73	8,23%
Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES LGTBI “No estás solx”.	43.940,73	8,23%
Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTigo”	43.940,73	8,23%
Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.	43.940,73	8,23%
Actividad 8: Acciones Formativas	43.940,73	8,23%
Actividad 9: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA LGTBI SITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	43.940,73	8,23%
Actividad 10: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES LGTBI CON VIH/SIDA	43.940,73	8,23%
Actividad 11: PRESERVATIZATE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH Y OTRAS ITS EN MAYORES DE 50 AÑOS LGTBI	43.940,73	8,23%
Actividad 12: PROYECTO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI SIN HOGAR CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL	43.940,73	8,23%
	533.735,36	100,00%

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

NOMBRE y NIF DEL PATRONO o REPRESENTANTE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Federico Armenteros Ávila	Sueldos y Salarios	25.555,66 €
Inocente Aguado Toldos	Sueldos y Salarios	15.140,39 €

- Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad: No han existido
- Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas: No han existido
- Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación: No han existido
- Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley d Presupuestos Generales del Estado): No han existido
- Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

Artículo 36º.- Liquidación y adjudicación del haber remanente

1.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora.

2.- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa que persigan fines de interés general análogos y que a su vez tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

3.- El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos y créditos serán libremente elegido por el Patronato.

4.- La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirán en los oportunos registros.